MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA DE COLOMBIA

"2023, año del Bicentenario Naval"

ACEPTACIÓN DE OFERTA
CONTRATO No. 0018-ARC-CBNL05-2023

Señores
GRUPO EMPRESARIAL VID SAS
NIT: 901285199-8
Dirección: Carrera 6ª No. 10 N-40
Teléfono: 3022113872 - 6028339813
Correo electrónico: contabilidadgrupovidsas@gmail.com
Popayán - Cauca

En cumplimiento de lo establecido en la Subsección 5 "Mínima Cuantía", artículo 2.2.1.2.1.5.2 "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía" del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el suscrito Capitán de Fragata DEYBY DEL JESUS CONEO OLAYA, mayor de edad, con domicilio en el municipio de Puerto Carreño, identificado con cédula de ciudadanía No. 80093389, expedida en Bogotá, actuando en su condición de Comandante de la Base Naval ARC "ORINOQUIA" debidamente nombrado por el Comandante de la Armada Nacional mediante Resolución No. 1109 del 29 de Noviembre de 2021 y facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional en virtud de la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022, Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa y sus Unidades Ejecutorias, Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, acepta expresa e incondicionalmente la oferta presentada por la empresa GRUPO EMPRESARIAL VID SAS, , con NIT 901285199-8, representada legalmente por el señor ORLANDO VERGARA LOZANO identificado con C.C. No. 79643561 de Girardot (Cundinamarca), en virtud del proceso de Mínima Cuantía No. 0025-**ARC-CBNL05-2023** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS DE BRICOLAJE PARA LA FUERZA NAVAL DEL ORIENTE Y SUS UNIDADES ADSCRITAS",** de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la invitación y la oferta presentada el día 17 de marzo de 2023.

Así las cosas, los bienes se contratan teniendo en cuenta la oferta presentada y las siguientes consideraciones:

ENTIDAD CONTRATANTE	LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA DE COLOMBIA – BASE NAVAL ARC "ORINOQUÍA", se denominará BASE NAVAL ARC "ORINOQUÍA"
NIT	800.141.684-4
CONTRATISTA	**GRUPO EMPRESARIAL VID SAS**
NIT	901285199-8
CLASE DE PERSONA	PERSONA JURÍDICA
RÉGIMEN DE VENTAS	REGIMEN COMÚN
PAÍS DE UBICACIÓN	COLOMBIA
DIRECCIÓN	Carrera 6ª No. 10 N-40

TELEFONO/FAX	3022113872 - 6028339813
E- MAIL	contabilidadgrupovidsas@gmail.com
CIUDAD	POPAYAN
BANCO	BANCO DE BOGOTÁ
NO. DE CUENTA	520122169
NOMBRE DEL TITULAR	GRUPO EMPRESARIAL VID SAS
TIPO DE CUENTA	CORRIENTE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	CDP No. 6823 del 13 de febrero del 2023 VALOR ASIGNADO 2023: $109.638.064 VALOR AFECTADO 2023: $109.638.064

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

DEPENDENCIA	RUBRO	CONCEPTO	REC	SIT	VALOR ACTUAL
GFENO	A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	CSF	$ 7.978.200,00
GFENO	A-02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	10	CSF	$ 800.000,00
GFENO	A-02-02-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	10	CSF	$ 1.451.800,00
GRUPOR	A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	CSF	$ 2.017.000,00
FFLUO	A-02-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	10	CSF	$ 700.000,00
FFLUO	A-02-01-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	10	CSF	$ 3.917.500,00
FFLUO	A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	10	CSF	$ 154.000,00
FFLUO	A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	CSF	$ 17.785.400,00
FFLUO	A-02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	10	CSF	$ 1.400.000,00
BFLIM50	A-02-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	10	CSF	$ 136.800,00
BFLIM50	A-02-01-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	10	CSF	$ 12.000.000,00
BFLIM50	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	10	CSF	$ 749.000,00
BFLIM50	A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	CSF	$ 3.177.000,00
BFLIM50	A-02-02-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	10	CSF	$ 2.926.000,00
BNL05	A-02-01-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	10	CSF	$ 11.500.000,00
BNL05	A-02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS N. C. P	10	CSF	$ 5.000,00
BNL05	A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	CSF	$ 977.800,00
BNL05	A-02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	10	CSF	$ 5.623.000,00
BNL05	A-02-02-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	10	CSF	$ 8.151.500,00
FNO	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	10	CSF	$ 180.000,00
FNO	A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	CSF	$ 5.618.800,00
FNO	A-02-02-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE	10	CSF	$ 480.000,00

	BRIM5	A-02-01-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	10	CSF	$	1.500.000,00
	BRIM5	A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	CSF	$	1.416.000,00
	BRIM5	A-02-02-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	10	CSF	$	1.500.000,00
	BFLIM51	A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	CSF	$	381.724,00
	BFLIM51	A-02-02-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	10	CSF	$	4.812.540,00
	BFLIM52	A-02-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	10	CSF	$	1.380.000,00
	BFLIM52	A-02-01-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	10	CSF	$	7.580.000,00
	BFLIM52	A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	CSF	$	480.000,00
	BFLIM52	A-02-02-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	10	CSF	$	2.859.000,00

OBJETO	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS DE BRICOLAJE PARA LA FUERZA NAVAL DEL ORIENTE Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	Las señaladas en el anexo "A" técnico – económico de la presente aceptación de oferta.
LUGAR DE ENTREGA/ EJECUCIÓN	Los bienes a adquirir deberán ser entregados en su totalidad por el Contratista en las siguientes instalaciones, previa coordinación con el Supervisor del contrato, así:

USUARIO	**LUGAR DE ENTREGA**	**HORARIO**
FNO – BRIM5 - BNL05 – BFLIM51 – GFENO – GRUPOR	Puerto Carreño (Vichada) Base Naval No.5 ARC Orinoquía u Km 8 vía las granjas, Cantón Militar Jabalí Rojo, Almacén General	08:00 AM a 12:00 M 02:00 PM a 05:00 PM
FFLUO: ARC'INIRIDA* ARC 'ORINOCO" ARC 'CAGUAN* ARC 'CUSIANA* ARC "PRF 336" ARC "PRF 337° ARC 'PRF 338*	Bogotá D.C. Carrera 65 # 14 - 13 Barrio Puente Aranda	
FFLUO: ARC "MANACACIAS ARC "PUERTO LÓPEZ" ARC "RIGOBERTO GIRALDO" ARC "MOYAR" ARC "JULIO CORREA"	Puerto Carreño (Vichada) Base Naval No.5 ARC Orinoquía u Km 8 vía las granjas, Cantón Militar Jabalí Rojo, Almacén General	
FFLUO: ARC "PRF 334" ARC "PRF 335*	Arauca Batallón Fluvial de Infantería De Marina No. 52 cra. 32b con calle 22 Avenida el Dique Barrio 20 de Julio	
FFLUO: ARC "HARRY TOUS" ARC "ARIARI" ARC "VICHADA" ARC "GUAVIARE*	San José del Guaviare Batallón Fluvial De Infantería De Marina No. 32 El Barrancón, Guaviare	
BFLIM52	Arauca Batallón Fluvial de Infantería De Marina No. 52 cra. 32b con calle 22 Avenida el Dique Barrio 20 de Julio	
BFLIM50	Puerto Inírida Batallón Fluvial de Infantería de Marina No. 50 Km 3 vía al Coco, Almacén BFLIM50	

CANTIDADES A RECIBIR	Acuerdo requerimientos por parte del supervisor del contrato hasta o hasta agotar el presupuesto oficial.

VALOR DEL CONTRATO	**CIENTO NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS ($109.638.064)** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	**EL PLAZO PARA ENTREGAR** los bienes objeto del contrato y recibirlos a entera satisfacción por parte de la entidad será hasta el **27 DE JULIO DE 2023** y el **PLAZO DE EJECUCIÓN** hasta el **20 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, previo cumplimiento de los perfeccionamientos y ejecución del contrato, este último con el fin de adelantar los trámites administrativos de pago y/o iniciación de debido proceso sancionatorio por incumplimiento contractual. **NOTA:** Una vez se cumplan los requisitos de ejecución y perfeccionamiento del contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, el supervisor y el contratista deben suscribir acta de inicio del respectivo contrato, en el cual se deben definir los siguientes puntos: 1. Alcance del contrato. 2. Cronograma del contrato. 3. Puntos de control. 4. Criterios de aceptación de los bienes. 5. Instructivos de trabajos acordados por el supervisor y el contratista. 6. Competencias del personal. 7. Riesgos técnicos en la ejecución del contrato. 8. Plan de comunicación entre el supervisor y el contratista. **NOTA:** El contratista deberá efectuar la entrega de los bienes contratados debidamente empacados, embalados, marcados y claramente identificados acuerdo las especificaciones técnicas descritas en el anexo de la invitación. **PARÁGRAFO:** Sin perjuicio del vencimiento del plazo ejecución, la Base Naval ARC "Orinoquía" podrá establecer un plazo para la entrega de los servicios anteriores al vencimiento plazo de ejecución, para efectos de verificación de la calidad y garantía de los mismos por parte del supervisor del contrato.
GARANTÍAS CONTRACTUALES	El CONTRATISTA constituirá y cargará a través de la plataforma SECOP II (*https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE*) una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, en los términos del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública, TITULO III "*Garantías*", la cual consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; en garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas legalmente establecidas en el país, a favor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA DE COLOMBIA- BASE NAVAL "ARC ORINOQUIA", NIT 800.141.684-4**, la cual contendrá los siguientes amparos: ✓ **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO:** Deberán garantizar el cumplimiento general del contrato, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato vigente por el término de plazo de ejecución y cuatro 04 meses más.

	✓ **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato vigente por el término de plazo de ejecución y doce (12) meses más.
FORMA DE PAGO	La Base Naval ARC "Orinoquía" Se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en **PAGOS PARCIALES** contra entrega de productos, una vez recibidos los bienes a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, presentación de la Factura Comercial debidamente firmada por el Contratista, el Supervisor y/o el Almacenista, Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales, Entrada de los bienes en el programa SAP y Acta de recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato, previa disponibilidad de PAC para la Armada Nacional otorgado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Cuando de conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, SALUD e ICBF, deberán manifestar dicha condición por escrito para el primer pago y la Entidad quien verificara en el Registro Único Tributario del contratista que este cumple dicha condición. No obstante lo anterior, deberán aportar la planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar. Para los pagos se podrá presentar factura Original firmada o factura electrónica según corresponda indicando quienes están obligados a expedir la factura de venta en concordancia y cumplimiento normatividad vigente, acta de recepción suscrita por el supervisor y/o interventor del contrato, la documentación técnica, en caso de bienes cumplimiento cláusula de catalogación OTAN y demás documentos que hagan parte del paquete pago. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La BASE NAVAL ARC "ORINOQUIA", de la Armada de Colombia no se responsabilizará por la demora en el pago si esta fuere causada cuando fuere provocada por el CONTRATISTA, por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite correspondiente por el CONTRATANTE. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.) b) Apellidos y nombre del adquiriente de los bienes y/o servicios. c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su expedición. e) Descripción específica o genérica de los bienes. f) Valor total de la operación. g) El nombre del impresor de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado del mismo, cuando aplique. Cuando de conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, SALUD e ICBF, deberán manifestar dicha condición por escrito para el primer pago y la Entidad quien verificara en el Registro Único Tributario del contratista que este cumple dicha condición. No obstante lo anterior, deberán aportar la planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo Decreto 3029 de 2013.

FACTURA ELECTRÓNICA: Para el pago, el contratista deberá presentar factura electrónica en cumplimiento de la normatividad vigente legal acuerdo Decreto No. 000358 del 5 de marzo del 2020, y Ley de Crecimiento 2010 de 2019 que modificó algunas disposiciones del Estatuto Tributario.

Nota: Contratistas que figuren con el código de responsabilidad 52 de la DIAN está obligada a efectuar factura electrónica.

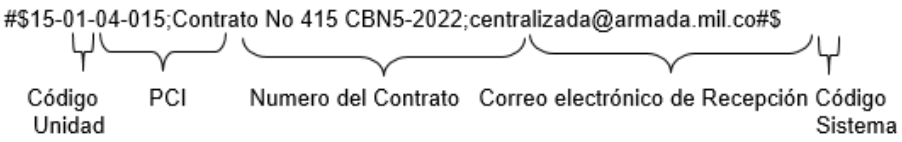
Todas las personas o entidades que se encuentren en calidad de comerciantes, realicen profesiones liberales o presten servicios relacionados con estos, o vendan bienes producto de la actividad agrícola o ganadera deberán expedir factura o documento equivalente, independientemente de su calidad de contribuyentes o no contribuyentes.

Con referencia proceso facturación electrónica emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y la Administración del Sistema de Información Financiera-SIIF Nación, la Armada Nacional emitió las instrucciones para la recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito relacionadas en la Circular No 20210425341138723/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JOLA-DIEF-DIPRE-13 del 19 de Abril de 2021, a continuación se relacionan las actividades y obligaciones que deben requerirse a los contratistas y/o proveedores para dicha recepción por parte de las Unidades Administrativas de la Armada Nacional y los supervisores de contrato:

1. Estar habilitado previamente ante la DIAN y contar con la capacidad informática de cumplir con el deber formal de emitir la factura electrónica validada por esta, acuerdo instrucciones y fechas determinadas en el calendario de implementación, contenido en la Resolución No 042 del 05 mayo de 2020 y sus actos administrativos modificatorios.

2. Registra en la sección de Datos del Emisor campo "correo de la factura electrónica, una dirección electrónica válida, donde se informará si en el proceso de validación en la plataforma OLIMPIA IT se presenta alguna novedad.

3. Diligenciar en la sección "Notas" o su equivalente en la factura, el siguiente patrón (Ejemplo):



Las definiciones señaladas en el patrón correspondiente así:

Código Sistema: Corresponde a los caracteres #$. Se ubica al inicio y al final del patrón solicitado por OLIMPIA IT, y permite advertir al sistema que hay datos objeto de análisis para la asignación de la factura electrónica a una cuenta en la plataforma.

PCI: posición de Catalogo Institucional, es un código en el ambiente del SIIF nación que identifica a la Unidad Administrativa dentro del sistema. Los siguientes son las posiciones vigentes para la Armada Nacional en el aplicativo:

NIT	DV	PCI SIIF NACION II	SOCIEDAD SILOG	DESCRIPCION PCI/SOCIEDAD
800.141.684-4	4	15-01-04-015	4008	BASE NAVAL ARC "ORINOQUIA"

Número del contrato: de acuerdo con el número del contrato suscrito entre la Unidad Administrativa y el proveedor o contratista, el emisor debe relacionar el texto correspondiente en el patrón indicado, para que sea utilizado de filtro en la validación del sistema y asignación a una cuenta para su posterior aprobación o rechazo.

Correo electrónico de recepción: Este es el correo del usuario centralizador seleccionado por la Unidad Administrativa, el cual previamente fue informado a los proveedores o contratistas para que sea relacionado en la factura electrónica. Este permitirá que el sistema redireccione los documentos electrónicos a las cuentas correspondientes dentro de la plataforma y además servirá para recibir las alertas de la llegada de documentos para su aprobación o rechazo. Este correo NO corresponde a la dirección electrónica a la que el emisor debe de enviar la factura electrónica.

4. Es importante indicar a los proveedores y contratistas que cuando registren su NIT y el de la Unidad Administrativa, NO deben vincular el digito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación la plataforma del aliado tecnológico, esta rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitirla nuevamente.

5. El emisor debe diligenciar en el campo "Correo" dentro de la sección "Datos del Adquiriente", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co el cual fue determinado por el Ministerio de Hacienda y crédito Publico para recibir el contenedor electrónico (archivo en formato ZIP que contiene un documento PDF y XML).

6. Enviar al buzón electrónico referido en el punto anterior el contenedor electrónico, diligenciando en el asunto del correo el siguiente patrón: SIN incluir los caracteres #$. El siguiente es un ejemplo de cómo debe de figurar el patrón para la Unidad Administrativa de la Armada Nacional

15-01-04-015;OC10567;adquisicionesbnl05@armada.mil.co

	Lo que permitirá que la plataforma del aliado tecnológico OLIMPIA IT, tenga en cuenta otro criterio de filtro para remitir el documento electrónico a la cuenta correcta dentro del sistema para su aprobación o rechazo. Nota: de no ser posible el envío automático por el medio de operación seleccionado por el proveedor o contratista, el Emisor podrá remitir los documentos electrónicos al buzón electrónico autorizado siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co con las instrucciones referenciadas en los puntos anteriores. **PARÁGRAFO TERCERO:** El contratista frente a sus obligaciones PARAFISCALES (caja de compensación familiar, SENA, ICBF o pago de autorretención especial a título de impuesto de renta y complementario según corresponda) allegará certificación expedida por el representante legal o contador o revisor fiscal en que avale lo propio y durante un lapso mínimo de seis (6) meses. Y en tratándose de la afiliación y pago frente al SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (salud, pensión, riesgos profesionales), si bien la consulta se hará en línea por parte de la Entidad, en los registros en la base de datos que determine el Ministerio de Salud y Protección Social para el efecto, como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del citado Decreto 2106 de 2019, de presentarse algún tipo de inconveniente con lo propio, se informará al contratista, en atenta solicitud presente las correspondientes certificaciones, así: • **Persona jurídica con personal a cargo:** se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente por lo menos de últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso. Así mismo, la planilla de pago de sus aportes correspondientes al último mes. **PARÁGRAFO CUARTO:** La BASE NAVAL ARC "ORINOQUIA" de la Armada de Colombia no se responsabilizará por la demora en el pago si esta fuere causada cuando fuere provocada por el CONTRATISTA, por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite correspondiente por el CONTRATANTE. **PARÁGRAFO QUINTO:** El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna manera. **PARÁGRAFO SEXTO:** De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes, las facturas o cuentas de cobro, según aplique, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse suscritas por el supervisor del contrato.
EROGACIONES TRIBUTARIAS Y OTRAS	Todas las erogaciones Tributarias que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato, así como la constitución de pólizas y/o garantías entre otras erogaciones, será a cargo exclusivamente del CONTRATISTA.
SUPERVISOR	La supervisión del desarrollo y ejecución del contrato a suscribirse estará a cargo del señor CC CARRASCAL ORTIZ RAMIRO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1143326004, celular: 3006937304 y/o quien designe el ordenador del gasto quien podrá ser

	reemplazado por la BASE NAVAL ARC "ORINOQUÍA" DE LA ARMADA DE COLOMBIA, por razones del servicio, para lo cual ésta informará mediante escrito el nombre del nuevo supervisor al CONTRATISTA, sin necesidad de modificar la presente aceptación de la oferta. Dicho SUPERVISOR además de las funciones establecidas en Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, por la cual se expide el manual de contratación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL de las FUERZAS MILITARES y de sus Unidades Ejecutoras quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA. El SUPERVISOR ejercerá un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo. Además de las actividades generales antes mencionadas, el SUPERVISOR apoyará, asistirá y asesorará a la BASE NAVAL ARC "ORINOQUÍA" de la ARMADA DE COLOMBIA, en todos los asuntos de orden técnico, económico y jurídico que se susciten durante la ejecución del contrato, hasta su recibo definitivo y liquidación. Así mismo, el SUPERVISOR está autorizado para ordenarle por escrito al CONTRATISTA la corrección en el menor tiempo posible de los desajustes que pudieren presentarse y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato. El CONTRATISTA deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito el SUPERVISOR, no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas, así deberá manifestarlo a éstos por escrito, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario responderá solidariamente con ellos si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para la BASE NAVAL ARC "ORINOQUÍA". **PARÁGRAFO PRIMERO:** El SUPERVISOR no estará facultado en ningún momento para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** De conformidad con el Artículo 84 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, "La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad CONTRATANTE sobre las obligaciones a cargo del CONTRATISTA. Los interventores y SUPERVISORES están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad CONTRATANTE de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente". **PARÁGRAFO TERCERO – LIMITACIONES DEL SUPERVISOR:** El SUPERVISOR no estará facultado en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el contrato, las cuales únicamente podrán adoptarse por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal, a excepción de la posibilidad de reinversión de recursos.

MULTAS Y CLÁUSULA PENAL	En el contrato a celebrar, se entenderán pactadas las siguientes cláusulas sancionatorias, de conformidad con lo establecido por los Artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011: **a) Multas por Incumplimiento:** Con el objeto de conminar al Contratista al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, EL MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA DE COLOMBIA - BASE NAVAL ARC "ORINOQUÍA" podrá imponer al Contratista multas diarias y sucesivas cuyo valor se liquidará con base en el uno por ciento (1.0%) del valor de los bienes dejado de entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días en caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato o retardo hasta que se verifique su cumplimiento. Cuando el incumplimiento se relacione con obligaciones del contratista ajenas a la entrega de bienes objeto del contrato o no pueda tasarse en bienes dejados de entregar o servicios dejados de prestar, se podrá imponer al CONTRATISTA multas cuyo valor se liquidará con base en el cero punto uno por ciento (0.1%) del valor total del contrato, por cada día de retardo en el cumplimiento de su (s) obligación (es) hasta por quince (15) días. Esta sanción se impondrá conforme al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 22.1 de la Ley 80 de 1993. De conformidad con el Capítulo VII de la Resolución 4130 de 2022, en caso de incumplimiento parcial de las obligaciones pactadas en el contrato, el proceso será de la siguiente manera: El Funcionario competente del contrato elaborará el documento en el que consignará los antecedentes del contrato, los fundamentos del hecho y de derecho del presunto incumplimiento y sus análisis frente a los mismos. De éste se dará traslado al contratista para que en un plazo máximo de tres (03) días hábiles en audiencia o por escrito controvierta los fundamentos de hecho o de derecho invocadas por la Entidad y exponga los argumentos que considere pertinentes para el adecuado ejercicio de su derecho de defensa. Examinados los argumentos y el presunto incumplimiento se decidirá mediante acto motivado de conformidad con el porcentaje previsto para tal efecto. **PARÁGRAFO.** No habrá lugar a la aplicación de esta cláusula en el caso de presentarse fuerza mayor o caso fortuito, oportunamente informado por el contratista a la Entidad, debidamente acreditado y soportado. **b) Penal Pecuniaria:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato, por parte del Contratista, éste pagará a la BASE NAVAL ARC "ORINOQUÍA", la suma equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato; en caso de incumplimiento parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato, la pena estipulada se hará efectiva de manera proporcional teniendo en cuenta lo cumplido parcialmente por el contratista. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y no definitivo de los perjuicios que cause a Base Naval ARC "Orinoquía".

	No obstante, La Base Naval ARC "Orinoquía" se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. Tanto el valor de las multas, como el de la Cláusula Penal Pecuniaria serán descontados de los saldos que tenga a favor del Contratista. El pago de la Cláusula Penal Pecuniaria estará amparado mediante póliza de Seguros en las condiciones establecidas en el contrato. Esta sanción se impondrá conforme al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y se reportará a la Procuraduría General de la Nación y a la Cámara de Comercio competente, una vez se encuentre ejecutoriado, de conformidad con el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 218 del Decreto No. 0019 de 2012, para lo de su competencia en los respectivos registros públicos. **PARÁGRAFO-APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** El valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria se tomará del saldo a favor del CONTRATISTA si los hubiere, o de la Garantía constituida. Si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva.
INDEMNIDAD	Quien sea seleccionado como contratista, mantendrá indemne a la Entidad Estatal de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Son causales de terminación del contrato cuando: **a)** Por mutuo acuerdo. **b)** Por incumplimiento de las obligaciones contractuales que afectan la prestación del servicio y/o entrega de los bienes que son objeto del contrato dentro del tiempo establecido y/o prorroga otorgada por el CONTRATANTE. **c)** Por muerte del CONTRATISTA. **d)** Por extinción del plazo de ejecución.
LIQUIDACIÓN	El contrato será objeto de liquidación bilateral de conformidad con lo consagrado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, dentro de los cuatro (04) meses siguientes al cumplimiento del plazo de ejecución del contrato. Si no fuere posible, la Base Naval ARC "Orinoquia" procederá a realizar la liquidación unilateral mediante expedición de acto administrativo debidamente motivado.
RESERVA DE INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA CON OCASIÓN DEL PRESENTE CONTRATO	EL CONTRATISTA se obliga para con la Base Naval ARC "Orinoquía" a no suministrar a terceros y a mantener en reserva toda la información relativa a los bienes/servicios suministrados, así como a las instalaciones de las Fuerzas Militares de Colombia o a cualquier información que conozca o que llegaré a conocer durante el desarrollo de este contrato o con posterioridad al mismo.
CESIÓN DE CONTRATOS	EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita de EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA DE COLOMBIA – BASE NAVAL ARC "ORINOQUÍA", pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera, debe renunciar a la reclamación diplomática; la celebración de subcontratos no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. En caso que el CONTRATISTA debidamente autorizado por la BASE NAVAL ARC "ORINOQUÍA", hiciere cesión total o parcial de este contrato, deberá estipularse en el contrato o en los contratos de cesión, que el cesionario se obligue en iguales condiciones que el cedente. El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –

	ARMADA DE COLOMBIA – BASE NAVAL ARC "ORINOQUÍA", no adquirirá relación alguna con los SUBCONTRATISTAS.
JURAMENTO Y CESIÓN	Por el sólo hecho de presentar propuesta, el contratista declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades establecidas en el derecho vigente, especialmente en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011. El contrato que se celebre en virtud del presente proceso de selección no podrá ser cedido a título alguno mientras no medie autorización expresa y escrita por parte de la Entidad Estatal.
DECLARACIÓN EXPRESA:	El CONTRATISTA declara que al suscribir el presente contrato no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la constitución y la Ley, artículos 8o y 9ode la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 2015 y Ley 2097 de 2021 y las demás consagradas en la constitución y la Ley.
REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El presente contrato quedará PERFECCIONADO con la aprobación del contrato por parte del CONTRATISTA y el COMANDANTE DE LA BASE NAVAL No.5 ARC "ORINOQUÍA" DE LA ARMADA DE COLOMBIA a través de la plataforma SECOP II y para su EJECUCIÓN, requerirá la expedición del Registro Presupuestal correspondiente, la aprobación de la garantía única debidamente constituida y certificación del pago de aportes a seguridad social integral y parafiscales por parte del contratista, requisitos que serán verificados por el supervisor del contrato por efectos de darle inicio a la ejecución contractual.
CADUCIDAD	La Base Naval ARC "Orinoquía" podrá declarar la caducidad de este contrato por medio de Resolución debidamente motivada dentro del término de ejecución del mismo y en los casos consagrados en la Ley. En dicha Resolución se expresarán las causales que dieron lugar a ella y se ordenará hacer efectivo si se hubiere decretado antes el valor de las Multas, así como el de la Cláusula Penal Pecuniaria y la Garantía Única.
MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL	Se consideran incorporados al contrato los principios que rigen la terminación, modificación e interpretación unilateral, en los términos consagrados en los artículos 14, 15,16 y 17 de la Ley 80 de 1993 y en el Parágrafo del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
NORMAS APLICABLES, RESPONSABILIDAD Y AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL	El contrato que se celebre como fruto del procedimiento de selección, se regirá por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 2069 de 2020 y demás normas reglamentarias y complementarias aplicables de conformidad con el Estatuto General de Contratación Estatal de la República de Colombia. Los Contratantes están sujetos al régimen de responsabilidades civiles, disciplinarias, fiscales, sociales y penales señaladas por la Ley. Ni la celebración, ni la ejecución de este contrato generan relación laboral ni derecho a prestaciones sociales.
FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO	El CONTRATISTA no será responsable ni se considera que ha incurrido en incumplimiento de sus obligaciones en el objeto contratado, si se presentare durante la ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito u otros hechos fuera de su control conforme a las disposiciones del ARTÍCULO 1 de la Ley 95 de 1890. El CONTRATISTA se obliga a informar por escrito a la BASE NAVAL ARC "ORINOQUÍA", dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas acompañando a la mencionada comunicación todos los documentos y pruebas de soporte que demuestren su ocurrencia, manifestando el tiempo estimado dentro del cual se reanudará la ejecución del objeto contratado.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	En general son obligaciones del CONTRATISTA: **1.** Hacer la entrega de los bienes objeto del futuro contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas requeridas**. 2**. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. **3.** El incumplimiento de ésta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con el artículo 5º, numeral 5º de la Ley 80 de 1993. **4.** Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo del presente contrato, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993. **5**. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo a los precios unitarios fijos contenidos en la propuesta económica y a la invitación en general **6**. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta**. 7.** Reportar por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalías que detecte en la entrega de los bienes. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente presentación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía. **8**. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado. Responder por los impuestos que cause la legalización del contrato. **9.** Responder por la buena calidad de los bienes suministrados objeto del contrato. **10**. Entregar los bienes suministrados dentro del plazo de ejecución estipulado. **11.** En caso que exista insatisfacción por los bienes suministrados realizará los ajustes respectivos de conformidad con la garantía técnica establecida en el contrato. **12.** La Armada de Colombia se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor los bienes objeto del contrato, si estos no cumplen con las especificaciones establecidas, evento en el cual, el contratista queda obligado a que se ajusten exactamente a lo requerido y ofrecido, dentro de los cinco (5) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad. **13.** Facturación. Para los pagos se deberá presentar facturación electrónica, según los obligados en la Resolución 000042 de 2020 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en concordancia y cumplimiento a la normatividad vigente, acta de recepción suscrita por el supervisor del contrato, la documentación técnica, en caso de bienes cumplimiento cláusula de catalogación OTAN, acta recepción firmada por contratista y supervisor contrato y demás documentos que hagan parte del paquete pago. La FACTURA ELECTRÓNICA está regulada acuerdo Decreto No. 000358 del 5 de marzo del 2020, y Ley de Crecimiento 2010 de 2019 que modificó algunas disposiciones del Estatuto Tributario. Debido a que la entidades públicas realizan la ejecución presupuestal a través del Sistema de Información Financiera (SIIF Nación), y este Sistema se ha parametrizado para enlazar la factura electrónica con el proceso de pago interno, mencionada facturación electrónica deberá cumplir con los requisitos de identificación solicitados por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, para su reconocimiento en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación II, de acuerdo a CIRCULAR NO. 20210425341138723 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JOLA- DIEF-DIPRE-13 DEL 19 DE ABRIL DE 2021, que trata de las Instrucciones para recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito, y así poder dar trámite a los pagos establecidos. **14**. El contratista deberá estar en capacidad de entregar los bienes de primera calidad en la Entidad y dentro del plazo de ejecución estipulado, previendo el tiempo de llegada de los bienes objeto del contrato, teniendo en cuenta los factores de tiempo, clima, tránsito vial nacional y municipal. **15.** Para el pago EL CONTRATISTA deberá anexar la constancia del pago de la Seguridad Social, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En la presente también deberá allegar certificación

	firmada y escrita por parte del Representante Legal y Contador y/o Revisor Fiscal del pago de la Seguridad Social según corresponda acuerdo normatividad vigente y aportes Parafiscales según corresponda (Acuerdo a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y la Ley 1562 de 2012 - Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar y anexar copia de la planilla de dichos aportes. **16).** CURSO INTEGRIDAD TRANSPARENCIA: El contratista para recibir el pago del presente contrato deberá realizar y presentar ante la Entidad certificado del curso virtual INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION establecido por la DNP, esto en cumplimiento del artículo 1 de la Ley 2016 de 2020 el cual establece las condiciones de adopción e implementación del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. El curso se encuentra disponible en el siguiente link: https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad. **17.** El contratista debe prever el tiempo de llegada de los elementos requeridos para la correcta ejecución de los artículos objeto del contrato, teniendo en cuenta los factores de tiempo, clima, tránsito vial nacional y municipal. **18.** Cumplir con el Código de Ética del Ministerio de Justicia y del Derecho. **19.** El contratista deberá allegar documento donde se compromete en todas las actuaciones que realicen con ocasión del proceso de contratación a respetar los derechos humanos, abstenerse de infringirlos y afrontar las consecuencias negativas frente a los hechos sobre los que tengan responsabilidad (el compromiso debe ser aprobado por la junta directiva – cunado aplique) **20.** Cumplir la prohibición de evitar en la elaboración de sus propuestas y en la ejecución de los contratos que celebre con la Armada de Colombia - Base Naval ARC "Orinoquía" provoquen o contribuyan a generar consecuencias negativas sobre los derechos humanos. **21.** CATALOGACIÓN: El CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimientos relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y las condiciones señaladas por el supervisor, quien acreditara el cumplimiento de la presente clausula, mediante un certificado que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato, entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación. **22.** En caso de identificarse presuntas conductas relacionadas a casos de corrupción, se deberá informar a la Dirección para la Vigilancia, de Legalidad y Transparencia - DELTA, a través de los siguientes canales de denuncia: delta@armada.mil.co, transparencia.arc@armada.mil.co y línea de denuncias 316-619-2414. **23.** Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.
OBLIGACIONES DE LA BASE NAVAL ARC "ORINOQUÍA"	En general son obligaciones del CONTRATANTE: 1. Recibir a satisfacción los bienes que sean prestados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato. 2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. 3. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente proceso. 4. Verificar que el CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como el impuesto autor retención especial a título del impuesto de rente y complementario y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007). 5. Aprobar la Garantía Única una vez presentada por el Contratista. 6. Suscribir el Acta de Liquidación. 7. Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 8. Adelantar las

	revisiones periódicas de los bienes suministros, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. Estas revisiones deberán llevarse a cabo por lo menos una vez cada seis (6) meses durante el término de vigencia de las garantías. 9. La Entidad, se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que considere necesarias. 10. Exigir que la calidad de los bienes adquiridos por la Base Naval ARC "Orinoquía", se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia. 11. Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetirá contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual. 12. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras ofertadas por el contratista. 13. Actuar de tal modo que por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. 14. Exigir al contratista compromisos informales para la adopción de medidas de respeto y promoción de derechos humanos durante la ejecución del contrato. 15. Alertar a los entes de control, en el marco de sus respectivos mandatos y capacidades, sobre las violaciones de derechos humanos que ocurran con ocasión a los procesos de compra pública. 16. Velar porque la ejecución de los contratos sea respetuosa de los derechos humanos. Esto implica establecer medidas apropiadas para reaccionar ante la falta de cooperación de los proveedores en estas situaciones. 17. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.
DOCUMENTOS	Forman parte integral del contrato y se anexarán al mismo los siguientes documentos: 1. Estudio Previo. 2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal 6823 del 13 de febrero de 2023. 3. Solicitud de Oferta. 4. Certificación de Aportes Parafiscales Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Riesgos Laborales y Cajas de Compensación. 5. Oferta presentada en la plataforma SECOP II. 6. Aceptación de Oferta junto con sus anexos.

Las estipulaciones contenidas en la **Invitación Pública No. 0022-ARC-CBNL05-2023**, sus aclaraciones y modificaciones, la oferta presentada por el contratista, las evaluaciones y aclaraciones a la misma en caso de realizarse, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Con la publicación de la presente comunicación de aceptación en la página del SECOP II, se entiende que el Contratista queda informado de la aceptación de su oferta y deberá iniciar los trámites pertinentes que permitan el cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición de CRP y aprobación de garantía única) a partir de los cuales se empezará a contar el plazo para el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SECOP II

Comandante Base Naval ARC "Orinoquía"

ANEXO "A"
TECNICO – ECONOMICO

ITEM	UNIDAD	BIEN	CANTIDAD	MARCA A OFERTAR	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMAS EROGACIONES
A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL					
1	BFLIM52	BOMBA SUMERGIBLE DE HIERRO FUNDIDO Y ACERO INOXIDABLE CON INTERRUPTOR DE FLOTADOR VERTICAL INTEGRADO - 58321-WYN2, ESTILO: 1 HP, DIMENSIONES DEL ARTÍCULO LXWXH: 8 X 8 X 12 PULGADAS, FUENTE DE ENERGÍA: AC	1	WAYNE	$ 3.400.000
2	BFLIM52	BOMBA DE ACHIQUE SUMERGIBLE, PORTATIL 1100GPH, BILGE PUMP	1	GENERIC	$ 170.000
3	FFLUO	DIFERENCIAL DE 3 TONELADAS. SISTEMA DE FRENADO CON DOBLE TRINQUETE QUE PROPORCIONA MAYOR SEGURIDAD. MECANISMO DE TRIPLE ENGRANAJE. GANCHOS FORJADOS EN ACERO AL CROMO CON GIRO DE 360°. LEVANTAMIENTO ESTANDAR: 3M. CAPACIDAD DE CARGA: 3 TON. LARGO DE CADENA: 6.70 M. ESPESOR DEL ESLABÓN: 7MM. APERTURA DEL GANCHO: 37MM.	1	TRUPER	$ 800.000
4	BFLIM50	PISTOLA DE PINTURA ALTA PRESION BOQUILLA DE 1.8MM, CAPACIDAD DEL VASO 1 LT MATERIAL: ALUMINIO, PRESION MAXIMA 50 PSI, ESPESOR DEL VASO 0.9 MM CON TIPO DE CONEXIOIN: ¼ NPT, 2 VALVULAS DE CONTRO.	1	TRUPER	$ 105.000
5	GFENO	DIFERENCIAL 2 TONELADA SISTEMA DE FRENADO CON DOBLE TRINQUETE QUE PROPORCIONA MAYOR SEGURIDAD, MECANISMO DE TRIPLE ENGRANAJE, LEVANTAMIENTO ESTÁNDAR: 3 M, GANCHOS DE ACERO AL CROMO CON GIRO DE 360°, CAPACIDAD DE CARGA 2 T, LEVANTAMIENTO ESTANDAR 3M, LARGO DE CADENA 3.30M, ESPESOR DE ESLABON 8MM, APERTURA DE GANCHO 31MM	1	TRUPER	$ 570.000
A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL					
6	FFLUO	DIFERENCIAL DE 2 TONELADAS DE ALTA RESISTENCIA Y FUERZA AL PESO, ALTA DURABILIDAD Y CALIDAD. LARGO 27 CM. PESO 110KG. ALTO 16CM. ANCHO: 17.0 CM. CAPACIDAD DE CARGA 2000KG. INCLUYE CADENAS	1	HYSSA	$ 380.000

7	FFLUO	DIFERENCIAL POLIPASTO DE CADENA DE 5 TONELADAS SISTEMA DE FRENADO CON DOBLE TRINQUETE QUE PROPORCIONA MAYOR SEGURIDAD. MECANISMO DE TRIPLE ENGRANAJE. GANCHOS FORJADOS EN ACERO AL CROMO CON GIRO DE 360°. LEVANTAMIENTO ESTANDAR: 3M. CAPACIDAD DE CARGA: 5 TON. LARGO DE CADENA: 6.80 M. ESPESOR DEL ESLABÓN: 9MM. APERTURA DEL GANCHO: 40MM.	1	TRUPER	$ 1.150.000
8	BNL05	HIDROLAVADORA INDUSTRIAL DE 3000 PSI MOTOR DIESEL 10 HP; MAGUERA DE ALTA PRESIÓN DE 0,8 M; BOQUILLAS DE CONEXIÓN RAPIDA; RUEDAS SOLIDAS EN GOMA DE 0,10 PULGADAS;	1	POWERBLAST	$ 6.800.000
A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES					
9	FFLUO	ATORNILLADOR DE IMPACTO INALÁMBRICO PUNTA HEXAGONAL DE ¼ PULGADA SIN ESCOBILLAS VELOCIDAD 3250 RPM POTENCIA 20V COLOR AMARILLO NEGRO MEDIDAS 26*41,5*12,4 CMS MANDRIL ¼" HEX INCLUYE: CAJA PLÁSTICA CONTENEDORA 02 BATERÍAS XR 2AH,CARGADOR RAPIDO,GANCHO PARA CINTURÓN CON MALETÍN DE LONA	1	DEWALT	$ 1.450.000
10	FFLUO	CAUTÍN TIPO LÁPIZ , 60 W, CALENTAMIENTO PROGRESIVO DE ALTA CALIDAD. IDEAL PARA REPARACIONES CASERAS, PROYECTOS ELECTRÓNICOS O COMO HERRAMIENTA DE TRABAJO. CAUTÍN DISEÑADO PARA TRANSFORMADORES, PARTES ELÉCTRICAS, INTERRUPTORES Y PARLANTES. PUNTA EN HIERRO CON TUBO DE ACERO INOXIDABLE. CALENTADOR CERÁMICO EFICIENTE Y DE LARGA DURACIÓN. MANGO: PLÁSTICO CON PROTECTOR EN GOMA RESISTENTE AL CALOR SIN CONDUCTIVIDAD TÉRMICA .LIGERO, FÁCIL DE OPERAR Y MUY SEGURO. MATERIAL EN PLÁSTICO + ACERO INOXIDABLE + COBRE, ALTO: 20,5 CM, MATERIAL: PLÁSTICO + ACERO INOXIDABLE + COBRE, GRUPO: CAUTÍN, LARGO: 3,1 CM, ANCHO: 3,1 CM, POTENCIA: 60W, PESO: 92 G	1	REDLINE	$ 100.000
11	FFLUO	GRATA DE MANO DE 11000 RPM, PARA DISCOS DE 5/8 CON EMPUÑADURA LATERAL DE 3 POSICIONES MOTOR DE 820W, CABLE DE 1.8 MTS, GUARA AJUSTABLE SIN LLAVES, CAJA DE ENGRANAJES METALICA DE 4.1/2 820W	1	BLACK&DECKER	$ 58.000
12	BNL05	GUADAÑADORA CILINDRADA 40,2 HP 1,6KW PESO 7,3 KL POTENTE PARA DESGROSAR BOSQUES Y MANTENIMIENTO EN TERRENOS DIFICILES, MANUBRIO ABIERTO Y REGULABLE CON PROTECTOR DE SEGURIDAD, SISTEMA ANTIVIBRACION, EJE RECTO , TANQUE COMBUSTIBLE 0.64LT.	1	STIHL	$ 2.260.000

13	BFLIM50	GUADAÑADORA CILINDRADA 38.9CM³, POTENCIA 1.9/2.6 KW/CV, PESO 7,9 KG, PARA TRABAJOS EXIGENTES DE SIEGA Y EN SUPERFICIES RELACIONADOS CON LA AGRICULTURA Y LA JARDINERÍA. EMPUÑADURA MULTIFUNCIONAL, MANILLAR ABIERTO. EQUIPADA CON ARNÉS DE TRABAJO CONFORT, SISTEMA ANTIVIBRACIÓN, EMPUÑADURA MULTIFUNCIONAL, MANILLAR ABIERTO, GAFAS DE SEGURIDAD, DELANTAL DE TRABAJO Y SISTEMA DE ENCENDIDO ELECTRÓNICO.	1	STIHL	$ 2.650.000
14	BFLIM52	GUADAÑA 2 TIEMPOS SISTEMA DE IGNICION ELECTRONICO SISTEMA DE ARRANQUE MANUAL CARBURADOR DE DIAFRAGMA /CILINDRADA: 52 CM³ /MEZCLA: GASOLINA /ACEITE FD 50:1 / CAPACIDAD TANQUE: 1.2 L /CAÑA: EJE RIGIDO / CARBURADOR: DIAFRAGMA	1	POWER MASTER	$ 1.500.000
15	BRIM5	GUADAÑADORA CON MOTOR A GASOLINA CILINDRADA 38.9 CM3 POTENCIA 2.6 HP CAPACIDAD DEL TANQUE DE 0.58 LITRO A 1.58 LITROS LOGITUD TOTAL MAXIMA 1.69M, ACCESORIOS INCLUIDO ARNES DOBLE GALON PARA PREPARAR MEZCLA CUCHILLAS 2 ASPAS TRIMCUT GAFAS PROTECTORA HERRAMIENTA MANUAL DE MANEJO ¼ ACEITE GRASA PROTECTOR DE SALPIQUEO EMPUÑADURA MULTIFUNCIONAL MANILLAR ABIERTA (EXDE5)	1	STIHL	$ 2.400.000
16	FFLUO	MARTILLO CINCELADOR NEUMATICO KIT 4 CINCELES ¼" GOLPES POR MINUTO: 4500 RETEN DE RESORTE VÁSTAGO CON APERTURA DE 17.5MM LONGITUD DE CARRERA DE 67MM CONSUMO DE AIRE: 5 CFM PRESIÓN DE AIRE REQUERIDA: 90 PSI VELOCIDAD MÁXIMA LIBRE: 2800 RPM LONGITUD TOTAL: 10" ENTRADA DE AIRE: ¼" NPT PESO BRUTO: 1.5 KG	1	POWER	$ 380.000
17	BFLIM52	MOTOSIERRA CILINDRAJE 52 Y 69 CC, TAMAÑO DE ESPADA 24"/60 CM, VELOCIDAD 9000 RPM, POTENCIA 2.7 kW, TIPO MOTOSIERRAS DE COMBUSTION, PASO DE CADENA 3/8"	1	HUSQVARNA	$ 3.200.000
18	FFLUO	PULIDORA DE 9 ANGULAR DE 4 - ½" X 11000 RPM X MANGO LATERAL DE DOS POSICIONES X SISTEMA EXPULSION DE POLVO X TIPO INTERRUPTOR DESLIZANTE X DIAMETRO DEL EJE M14 X LARGO DE HERRAMIENTA 12".	1	DEWALT	$ 1.100.000
19	BFLIM52	SOLDADORA 60-250AMP 110/220V CICLO 10% ELECTRODO 2-5MM, MATERIAL: ACERO, RANGO DE CORRIENTE: 60-250 AMPS.	1	BAUKER	$ 650.000

20	FFLUO	TALADRO + ATORNILLADOR + BROCAS + 40PCS, TENSIÓN NOMINAL: 120V, FRECUENCIA: 60 HERCIOS (HZ), CORRIENTE NOMINAL: 6ª, VELOCIDAD DE GIRO EN VACÍO: 0-2.800 RPM, FRECUENCIA DE IMPACTO: 0-44.800 RPM, TAMAÑO DEL MANDRIL: ½" PULGADA, MÁXIMO EN ACERO: ½" PULGADA, MÁXIMO EN CONCRETO: ½" PULGADA, MÁXIMO EN MADERA: 1" PULGADA, TALADRO, MANGO, LLAVE DE AJUSTAR MANDRIL Y VARILLA MEDIDORA DE PROFUNDIDAD. DESTORNILLADOR INALÁMBRICO NUEVO. VOLTAJE: 4.8V, BATERIA: NI-CD, 800MAH, VELOCIDAD SIN CARGA: 150 -200 RPM, PAR DE TORSIÓN: =2,5 NM, MANDRIL: ¼ "(6.35MM), ADAPTADOR: 110 V - 60 HZ, TIEMPO DE CARGA: 3-5 HORAS, INTERRUPTOR: ADELANTE Y REVERSA, INDICADOR DE BATERÍA LED: INDICADOR DE NIVEL DE BATERÍA DE 3 NIVELES MANTIENE LA ACTUALIZACIÓN DEL USUARIO DE LA CONDICIÓN DE BATERÍA MÁS ACTUAL, 18 BITS DE DESTORNILLADOR DE 25 MM: PH0, PH1, PH2, PH2, PH3 POZIDRIV: PZ0, PZ2, PZ3, RANURA: 3,3,4,4,5 HEX: H1,5, H4 TORX: T8, T10, T15, T20, 2 BITS DE DESTORNILLADOR DE 50M M: PHILIPS: PH2, RANURA: 4, BROCAS DE 3PCS HSS: 2,2,5,3, SOPORTE MAGNÉTICO DE 1 PULGADA 60MM. SET DE BROCAS INDUSTRIALES, 16 UNIDADES 6PCS HSS BROCAS HELICOIDALES: 2, 3, 4, 5, 6, 8 MM; 5PCS, BITS DE MADERA DE PERFORACIÓN: 4, 5, 6, 8, 10 MM; 6PCS BITS : 4, 5, 6, 8, 1	1	TOLSEN	$ 320.000
A-02-02-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES					
21	BNL05	ALICATES UNIVERSALES AISLADOS, ALICATES ROBUSTOS DE 8 PULGADAS PARA INSTALADORES DE LÍNEAS, CERTIFICADOS PARA 1000 V AGARRE SEGURO GRACIAS A SU MORDAZA CON DIENTES DE SIERRA Y A UN ORIFICIO DE AGARRE DE 4 PUNTOS	1	STANLEY	$ 84.000
22	BNL05	ALICATES DE PUNTA LARGA AISLADOS, ALICATES DE PUNTA LARGA PARA CORTE CON ZONAS DE AGARRE EXCLUSIVAS ÁREAS DE AGARRE FRESADAS CON PATRÓN ONDULADO 4 PUNTOS DE AGARRE ANTIDESLIZANTES PARA EXTRAER OBJETOS REDONDOS CERTIFICADOS PARA 1000 V CA, 1500 V CC	1	FLUKE	$ 150.000
23	BNL05	ALICATES MULTI HERRAMIENTAS 8 EN 1 REFERENCIA STHT0-70648 ACERO INOXIDABLE	1	STANLEY	$ 45.000
24	BNL05	CAJA DE HERRAMIENTAS COMPLETA DIMENSIONES: 50,4 X 40,3 X 73,9 CM (19-3/4 X 15-3/4 X 29 PULGADAS) -80 LITROS DE CAPACIDAD TOTAL. CAPACIDAD DE CARGA DE 45 KG.	1	STANLEY	$ 460.000

25	BNL05	CALIBRADOR DIGITAL PIE DE REY 6-PULGADAS - 150MM RANGO 0.01 Rm 813 COLOR NEGRO	1	UBERMANN	$ 160.000
26	GFENO	CAUTIN TIPO PISTOLA (SUJETADOR PLÁSTICO DE SEGURIDAD ENSAMBLADO AL MANGO QUE ELIMINA POSIBILIDADES DEACCIDENTES Y FALLAS DE CALENTAMIENTO AL EVITAR QUE EL CABLE SE DESPRENDA DEL CAUTÍN. CAUTÍN LIGERO Y CÓMODO. LUZ INDICADORA QUE PERMITE IDENTIFICAR SI EL CAUTÍN ESTÁ ENCENDIDO. PUNTA ESTAÑADA DE MAYOR DURACIÓN. ALCANZA RAPIDAMENTE UNA TEMPERATURA DE 90°F Ó 482°C STAND DE ALUMINIO PARA COLOCAR EL CAUTÍN MIENTRAS NO SE UTILIZA O SE ENCUENTRA APAGADO.)	1	WELLER	$ 160.000
27	BNL05	CORTAFRIO TIPO PROFESIONAL 4" - 8" - 12"	1	RANGER	$ 70.000
28	BNL05	CORTA TUBO PARA HIERRO DE 2" A 4"	1	SUPER EGO	$ 1.700.000
29	BNL05	CRUCETA CROMADA 17 - 19 - 21 - 23 MM	1	FERRAWYY	$ 45.000
30	BNL05	DESTORNILLADORES DE ESTRELLA AISLADOS, MANGO ERGONÓMICO QUE SE ADAPTA A LA MANO DEL USUARIO, PERMITE REDUCIR EL ESFUERZO Y LA FATIGA, Y PROPORCIONA EL PAR MÁXIMO, NÚCLEO DEL MANGO DE CUERPO ENTERO RESISTENTE A IMPACTOS RECUBIERTO CON UN MATERIAL EXTERIOR BLANDO ANTIDESLIZANTE, CON UN ORIFICIO QUE PERMITE COLGAR LA HERRAMIENTA PARA MAYOR SEGURIDAD Y MANGO CON UN DISEÑO QUE EVITA QUE LA HERRAMIENTA SE DESPLACE RODANDO DE FORMA INADVERTIDA VÁSTAGO AISLADO DELGADO QUE PERMITE ACCEDER A LUGARES DIFÍCILES CERTIFICADOS PARA 1000 V CA, 1500 V CC, FORJADO CON ACERO ALEMÁN CMV DE GRAN DURABILIDAD.	1	FLUKE	$ 50.000
31	BNL05	DESTORNILLADORES DE PUNTA PLANA AISLADOS, MANGO ERGONÓMICO QUE SE ADAPTA A LA MANO DEL USUARIO, PERMITE REDUCIR EL ESFUERZO Y LA FATIGA, Y PROPORCIONA EL PAR MÁXIMO, NÚCLEO DEL MANGO DE CUERPO ENTERO RESISTENTE A IMPACTOS RECUBIERTO CON UN MATERIAL EXTERIOR BLANDO ANTIDESLIZANTE, CON UN ORIFICIO QUE PERMITE COLGAR LA HERRAMIENTA PARA MAYOR SEGURIDAD Y MANGO CON UN DISEÑO QUE EVITA QUE LA HERRAMIENTA SE DESPLACE RODANDO DE FORMA INADVERTIDA, VÁSTAGO AISLADO DELGADO QUE PERMITE ACCEDER A LUGARES DIFÍCILES. FABRICADO CON ACERO CMV DE GRAN DURABILIDAD	1	FLUKE	$ 50.000

32	BNL05	FLEXÓMETRO 10m LA CINTA ES MÁS GRUESA Y CURVADA, PERMITE UNA DISTANCIA DE 4M SIN DOBLARSE ES EL MÁS ERGONÓMICO, EL MÁS DURADERO DE SIEMPRE Y LA CINTA AGUANTA HASTA 4 METROS SIN DOBLARSE, PARA OFRECER UNA MEDICIÓN MÁS SENCILLA, TAMBIÉN CUANDO TRABAJAS SOLO. DISEÑADO PARA PODER AGUANTARLO EN EL PALMO DE LA MANO DE FORMA MÁS CONFORTABLE, ESTÁ DOTADO DE NUESTRA TECNOLOGÍA TWIN CORE, UN SISTEMA DOBLE DE MUELLES DE METAL QUE PERMITE UNA REDUCCIÓN DEL TAMAÑO MIENTRAS QUE SE MANTIENE LA MÁXIMA RESISTENCIA Y RENDIMIENTO. PROTECCIÓN MAXSHIELD™ CONTRA LA ABRASIÓN DE LA CINTA PARA UNA DURABILIDAD EXTREMA Y PROTECCIÓN BLADE ARMOR™ DE 15CM QUE PROPORCIONA UN REFUERZO EXTRA A LA PARTE MÁS VULNERABLE DE LA CINTA.	1	TRUPER	$ 26.000
33	BNL05	ESTACIÓN DE SOLDADURA • VOLTAJE 110V Y 50HZ • CONSUMO ENERGÉTICO DE 400 WATIOS • SOLDADOR CON TEMPERATURAS ENTRE 150 Y 500ºC • TEMPERATURAS PISTOLA DE AIRE ENTRE 100 Y 420 ºC • FLUJO DE AIRE DE HASTA 24 L POR METRO. • PUNTA DEL SOLDADOR INTERCAMBIABLE • NÚCLEO CERÁMICO DEL SOLDADOR CAMBIABLE • LEDS INDICADORES • PANTALLAS LCD • CONTROL MANUAL DE POTENCIA Y TEMPERATURA • NIVEL DE AIRE REGULABLE	1	BAKU	$ 520.000
34	BNL05	GATO HIDRAULICO TIPO BOTELLA DE 5 TONELADAS. COMUNMENTE UTILIZADO EN LA INDUSTRIA DEL AUTOMOVIL. BASE ANCHA DE HIERRO FUNDIDO PARA MAYOR ESTABILIDAD. PINTURA A PRUEBA DE OXIDO. PROTECCION AUTOMÁTICA CONTRA SOBRECARGAS, SISTEMA DE BLOQUEO DEL PISTON	1	JAGUAR	$ 205.000
35	BNL05	GATO HIDRAULICO TIPO GRUA DE 3 TONELADAS. COMUNMENTE UTILIZADO EN LA INDUSTRIA DEL AUTOMOVIL. BASE ANCHA DE HIERRO FUNDIDO PARA MAYOR ESTABILIDAD. PINTURA A PRUEBA DE OXIDO. PROTECCION AUTOMÁTICA CONTRA SOBRECARGAS, SISTEMA DE BLOQUEO DEL PISTON	1	MEGA	$ 1.650.000
36	BFLIM52	GRATA DE MANO DE 11000 RPM, PARA DISCOS DE 5/8 CON EMPUÑADURA LATERAL DE 3 POSICIONES MOTOR DE 820W, CABLE DE 1.8 MTS, GUARA AJUSTABLE SIN LLAVES, CAJA DE ENGRANAJES METALICA	1	BLACK&DECKER	$ 285.000

37	BFLIM51	GUADAÑADORA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS X MOTOR DE 2 TIEMPOS X PESO EN SECO SIN ACCESORIOS: 8,6 KG X CILINDRAJE: 41,5 C.C.X LONGITUD TOTAL: 1,69 M X CAPACIDAD COMBUSTIBLE: 1000 ML X CARBURADOR: IAFRAGMA X ACCESORIOS INCLUIDOS: ACEITE ORIGINAL. DOS CUCHILLAS CORBATÍN. FRASCO MEZCLADOR. TUBO DE GRASA. GAFAS DE PROTECCIÓN. ARNÉS PROFESIONAL. HERRAMIENTAS DE ARMADO. MANUAL DE INSTRUCCIONES.	1	SHINDAIWA	$ 2.600.000
38	BNL05	JUEGO DE 10 DESTORNILLADORES DE ELECTRICISTAS AISLADOS, AISLAMIENTO DE GRADO INDUSTRIAL - 1000V A.C. - PROBADO SEGÚN LA NORMA EN IEC 60900:2018 LO QUE SIGNIFICA QUE ESTE DESTORNILLADOR ES APTO PARA TRABAJOS EN TENSIÓN HASTA 1000V A, ELECTRICISTA 2.5X50, 3.5X75, 5.5X150. PH0X75, PH1X100, PH2X125. POZODRIV PZ0X75, PZ1X100, PZ2X125. COMPROBADOR DE VOLTAJE	1	STANLEY	$ 250.000
39	BNL05	JUEGO LLAVES HEXAGONALES BRISTOL 1,5 10MM 1/16 - 3/8 20 PIEZAS	1	STANLEY	$ 60.000
40	BNL05	JUEGO DE LLAVES HEXAGONALES TORX DE BRAZO LARGO DE 09 PIEZAS TIPO L	1	TRUPER	$ 30.000
41	BNL05	JUEGO DE LLAVE AJUSTABLE EXPANSION CROMADA MANGO AISLADO DE 6” - 8” - 10” - 12”	1	DISCOVER	$ 90.000
42	BNL05	JUEGO DE 14 LLAVES COMBINADAS METRICAS DE 8 A 15 MM	1	STANLEY	$ 230.000
43	BNL05	JUEGO DE 20 LLAVES COMBINADAS. JUEGOS DE LLAVES MIXTAS POR 20 PIEZAS- VIENE EN UN ATRACTIVO DISPENSADOR PLÁSTICO PORTÁTIL QUE FACILITA EL ALMACENAJEAPERTURA(10) ¼, 5/16, 3/8, 7/16, ½, 9/16, 5/8, 11/16, ¾ & 7/8 “(10) 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17 & 18 MM	1	STANLEY	$ 50.000
44	BNL05	KIT BÁSICO DE HERRAMIENTAS DE MANO AISLADAS, 3 DESTORNILLADORES DE PUNTA PLANA 2 DESTORNILLADORES DE ESTRELLA ALICATES DE PUNTA LARGA ALICATES DE CORTE REFORZADOS ALICATES UNIVERSALES REFORZADOS BOLSA ENROLLABLE PARA HERRAMIENTAS	1	FLUKE	$ 440.000
45	BNL05	KIT ATORNILLADOR ECAULIZABLE ELECTRICO 210 RPM 4,0V	1	BAUKER	$ 230.000

46	BNL05	KIT SOLDADOR DE 24 PIEZAS • MULTÍMETRO DIGITAL AVANZADO CON PANTALL LCD—QUE POSIBILITA LAS PRUEBAS Y LA LECTURA DE DATOS. EL PAQUETE DE PRECISIÓN 8 EN 1: DESTORNILLADOR TIENE DENTRO 8 PUNTAS MÚLTIPLES Y EL PEDESTAL ES IMANTADA A FIN DE QUE NO PIERDA LOS TORNILLOS FÁCILMENTE. EL DISEÑO ROBUSTO Y PRÁCTICO VA A HACER QUE SU SOLDADURA SEA MÁS EFICAZ. • INTERRUPTOR DE ON/OFF ACTUALIZADO MÁS SEGURO — EL SOLDADOR ACTUALIZADO CON INTERRUPTOR DE ON/OF PARA AHORRAN OBRA Y AFIRMAN SU SEGURIDAD. EL GEL DE SÍLICE AISLANTE EN EL HIERRO PUEDE ENCABEZAR ACERTADAMENTE EL SOLDADOR DE SER PLANCHADO A ALTA TEMPERATURA O BIEN LAS PUNTAS DE HIERRO QUE CAEN AL SUELO. • CALENTAR RÁPIDO Y DISIPACIÓN DE CALOR DE ALTA EFICIENCIA— EL SOLDADOR DE 60W SE EXCITA RAPIDÍSIMO CON LA TECNOLOGÍA DE PORCELANA CALENTADA DESDE ADENTRO Y LA TUBERÍA DE HOJA CON 4 AGUJEROS DE VENTILACIÓN TIENE UNA MEJOR DISIPACIÓN DE ENSALTACIÓN QUE OTRAS. TEMPERATURA AJUSTABLE DE 200 - 450. • MATERIAL DE ALTA GAMA SIN PLOMO PARA LA PROTECCIÓN— EL HILO DE LA PISTOLA DE SOLDAR Y LA PUNTA DE HIERRO A PEDESTAL DE COBRE TIENEN UNA ALTA RESISTENCIA A LA TEMPERATURA Y NO SON SIMPLES E INCENDIAR. EL CABLE DE SOLDADURA SIN PLOMO ES ECOLÓGICO, NO TÓXICO, NO CONTAMINANTE. ESTE GRUPO TIENE UN PROMINENTE AISLAMIENTO, QUE NO SE OBSERVA PERJUDICADO FÁCILMENTE POR LA FUGA DE ELECTRICIDAD.	1	MEDELLIN ELECTRONICA	$ 250.000
47	BFLIM51	LIJADORA ROTO ORBITAL 275W SISTEMA DE ACABADO CONTROLADO, BOLSA RECOLECTORA DE POLVO, KIT DE LIJAS, EL MOTOR DE 3,0 AMPS SE OPERA A 12,000 OPM, DANDO LA VELOCIDAD DE LIJA MÁXIMA PARA ACABADOS LISOS, CARCAZA ANTI-DESLIZANTE Y TEXTURIZADA, PROVEE MAYOR CONFORT Y CONTROL EN USOS PROLONGADOS, EL SISTEMA DE ACABADO CONTROLADO MANTIENE LA VELOCIDAD DEL DISCO BAJO CONTROL Y MINIMIZA EL DAÑO AL ARRANQUE, INTERRUPTOR SELLADO CONTRA EL POLVO PARA DURABILIDAD AUMENTADA, CONSTRUCCIÓN DE COJINETES DE BOLA SELLADOS PROVEE VIDA MÁS LARGA, BOLSA RECOLECTORA DE POLVO DE GRAN CAPACIDAD CON ADAPTADOR PARA EXTRACTOR, PROVEE MÁXIMA	1	DEWALT	$ 530.000

		RECOLECCIÓN DE POLVO CON O SIN EXTRACTOR, ESPECIFICACIONES ORBITAS/MIN 12,000 OPM DIÁMETRO ÓRBITAL 3/32 BOLSA RECOLECTORA DE POLVO SÍ TAMAÑO/TIPO DE PAPEL 5, 8 AUTO ADHERENTE INTERRUPTOR SELLADO CONTRA EL POLVO SÍ ALMOHADILLA N/A ALMOHADILLA CON SISTEMA DE VELCRO SÍ PESO DE LA HERRAMIENTA 3,4 LBS PESO DE LA HERRAMIENTA 1,5 KG			
48	BFLIM52	LIJADORA ROTO ORBITAL 60HZ 300W 120V, RECOMENDADA PARA: MADERA, METAL, PLÁSTICO, PINTURA, CON REGULACIÓN DE VELOCIDAD, MOTOR DE 300W, CLASE DE PROTECCIÓN: 2, CON COLECTOR DE POLVO, SISTEMA VELCRO INCLUIDO QUE FACILITA EL CAMBIO DE LIJAS, DIÁMETRO DE LA PLACA LIJADORA: 125 MM, PESA 1.5KG, ACCESORIOS INCLUIDOS: DISCO DE LIJADO, RECOLECTOR DE POLVO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, REALIZA TU TRABAJO DE UNA MANERA MÁS EFICIENTE.	1	STANLEY	$ 300.000
49	BNL05	LLAVE AJUSTABLE DE TUBO PROFESIONAL 10" - 12" - 14" 300 MM	1	TOTAL	$ 120.000
50	BNL05	LLAVE ARTILLERA PARA CAMIÓN 41 X 21	1	UYUSTOOLS	$ 150.000
51	BNL05	LLAVE PARA FILTRO DE ACEITE TIPO UNIVERSAL EN ACRO INOXIDABLE	1	DIAGO	$ 100.000
52	BNL05	MARTILLO ALBAÑIL 18 MM - 25 MM	1	ESTWING	$ 90.000
53	BNL05	MULTÍMETRO INDUSTRIAL PARA REALIZAR MEDIDAS PRECISAS DE VOLTAJE Y FRECUENCIA EN VARIADORES DE VELOCIDAD Y OTROS EQUIPOS CON GRAN CANTIDAD DE RUIDO ELÉCTRICO, TERMÓMETRO INTEGRADO QUE PERMITE REALIZAR MEDIDAS DE TEMPERATURA SIN NECESIDAD DE INSTRUMENTOS ADICIONALES, CORREA CON IMÁN (OPCIONAL) QUE FACILITA LA MEDIDA Y SU VISUALIZACIÓN EN PANTALLA MIENTRAS SE TIENEN LAS MANOS LIBRES PARA REALIZAR OTRAS TAREAS PANTALLA DE GRAN TAMAÑO CON RETROILUMINACIÓN EN DOS NIVELES QUE HACE LA LECTURA DE LOS MULTÍMETROS 87V MUCHO MÁS FÁCIL QUE EN MODELOS MÁS ANTIGUOS, VALOR EFICAZ VERDADERO DE VOLTAJE Y CORRIENTE DE CA PARA OBTENER MEDICIONES EXACTAS EN EL CASO DE SEÑALES NO LINEALES, FILTRO SELECCIONABLE PARA MEDIDAS PRECISAS DE FRECUENCIA Y VOLTAJE EN VARIADORES DE VELOCIDAD.	1	FLUKE	$ 988.000
54	BNL05	PIE DE REY DIGITAL DE 6" - 150MM RANGO 0.01 COLOR NEGRO	1	UBERMANN	$ 160.000

55	BNL05	PINZA AMPERIMÉTRICA DE VERDADERO VALOR EFICAZ, 1500 V 393 FC, LA PINZA AMPERIMÉTRICA DE VERDADERO VALOR EFICAZ 1500 V 393 FC ESTÁ ESPECIALMENTE DISEÑADA PARA TÉCNICOS QUE TRABAJEN EN ENTORNOS DE CC DE ALTA TENSIÓN COMO PANALES SOLARES, ENERGÍA EÓLICA, FERROCARRILES ELÉCTRICOS O BANCOS DE BATERÍAS DE CENTROS DE DATOS PARA SAI. LA PINZA PUEDE MEDIR HASTA 1500 V CC, 1000 V CA Y HASTA 999,9 A CC O CA A TRAVÉS DE LA MORDAZA. LA SONDA DE CORRIENTE FLEXIBLE IFLEX INCLUIDA AUMENTA LAS MEDIDAS DE CORRIENTE CA HASTA 2500 A. ESTA PINZA CUENTA CON UNA MORDAZA MUY FINA QUE LE PERMITIRÁ ACCEDER A LOS CABLES QUE SE ENCUENTREN EN CAJAS COMBINADORAS DE ALTA DENSIDAD. LOS CABLES DE PRUEBA SE HAN DISEÑADO PENSANDO EN SU TRABAJO	1	FLUKE	$ 488.000
56	BNL05	PISTOLA ENGRASADORA NEUMATICA CON ACOPLADOR DE 4 MORDAZAS, RELACION DE PRESION 40:1, ENTRADA DE AIRE 60-150 PSI ROSCA DE ACOPLADOR DE GRASA 1/8 PULGADA X 28PT/ ROSCA DE ENTRADA DE AIRE ¼ PULGADA X 19 PT	1	TOPTUL	$ 328.000
57	BNL05	PISTOLA DE IMPACTO NEUMATICA DE ½ PULGADAS	1	TOOLCRAFT	$ 388.000
58	GFENO	PISTOLA NEUMATICA PARA AFLOJAR Y AJUSTAR: CON DESTORNILLADOR ½ IMPACTO NEUMATICA TEC EA 1084053TT PRESION MAXIMA DE TRABAJO DE 6 BARES TORQUE MAXIMO 312NM CONSUMO DE AIRE 113L/MIN CON JUEGO DE COPAS INTERCAMBIABLES DE DIFERENTES TAMAÑOS Y UN PRACTICO MALETIN PARA TRASNPORTARLO	1	WUFU	$ 500.000
59	BNL05	PULIDORA INALAMBRICA 4 ½ ANGULAR TRABAJO PESADO	1	TOTAL	$ 370.000
60	BFLIM50	PULIDORA INDUSTRIAL 4-1/2 PULG ,1200 W - 11000 RPM ESPECIFICACIONES -POTENCIA: 1200 W - VELOCIDAD SIN CARGA: 11000 RPM - DIÁMETRO MÁXIMO DEL DISCO: 4 ½ PULG - ROSCA DEL EJE: 5/8 PULG - PESO: 2,04 KG	1	DEWALT	$ 1.000.000

61	BFLIM52	PULIDORA MOTOR POTENTE CON VELOCIDAD VARIABLE TIENE 6 VELOCIDADES DEPENDIENDO DEL USO QUE LE QUIERA DAR VELOCIDAD VARIABLE 300-3000 RPM POTENCIA 1400W TENSION 110V FRECUENCIA 60HZ TAMAÑO DEL DISCO 7" (180MM)	1	TOOLS	$ 520.000
62	GFENO	PULIDORA DE 9 ANGULAR DE 4- ½" X 11000 RPM X MANGO LATERAL DE DOS POSICIONES X SISTEMA EXPULSION DE POLVO X TIPO INTERRUPTOR DESLIZANTE X DIAMETRO DEL EJE M14 X LARGO DE HERRAMIENTA 12".	1	DEWALT	$ 788.000
63	BRIM5	PULIDORA INDUSTRIAL 4-1/2 PULG 1200 W - 11000 RPM ESPECIFICACIONES - POTENCIA: 1200 W - VELOCIDAD SIN CARGA: 11000 RPM - DIÁMETRO MÁXIMO DEL DISCO: 4 ½ PULG - ROSCA DEL EJE: 5/8 PULG - PESO: 2,04 KG (EXDE5)	1	DEWALT	$ 1.000.000
64	BFLIM50	REMACHADORAS METALICA CON CABEZA GIRATORIA 360° TORNILLOS DE ACERO Y MANGO RECUBIERTO CON SILICON	1	STANLEY	$ 150.000
65	BNL05	TALADRO INALAMBRICO DRILL 3/8	1	DEWALT	$ 650.000
66	BNL05	TALADRO INALAMBRICO 24V PERCUTOR TRABAJO PESADO 13 MM 300W	1	MCCRAFT	$ 480.000
67	BNL05	TALADRO INALAMBRICO 12V PERCUTOR 3/8-PULGADAS TRABAJO PESADO 1,3AH	1	DEWALT	$ 650.000
68	BFLIM52	TALADRO PERCUTOR ½-PULG 650W 3150RPM ALTO 21 CM, ANCHO 27 CM, POTENCIA 650 W	1	BOSCH	$ 400.000

69	GFENO	TALADRO + ATORNILLADOR + BROCAS + 40PCS TENSIÓN NOMINAL: 120V, FRECUENCIA: 60 HERCIOS (HZ), CORRIENTE NOMINAL: 6ª, VELOCIDAD DE GIRO EN VACÍO: 0-2.800 RPM, FRECUENCIA DE IMPACTO: 0-44.800 RPM, TAMAÑO DEL MANDRIL: ½" PULGADA, MÁXIMO EN ACERO: ½" PULGADA, MÁXIMO EN CONCRETO: ½" PULGADA, MÁXIMO EN MADERA: 1" PULGADA, TALADRO, MANGO, LLAVE DE AJUSTAR MANDRIL Y VARILLA MEDIDORA DE PROFUNDIDAD. DESTORNILLADOR INALÁMBRICO. VOLTAJE: 4.8V, BATERIA: NI-CD, 800MAH, VELOCIDAD SIN CARGA: 150 -200 RPM, PAR DE TORSIÓN: =2,5 NM, MANDRIL: ¼ "(6.35MM), ADAPTADOR: 110 V - 60 HZ, TIEMPO DE CARGA: 3-5 HORAS, INTERRUPTOR: ADELANTE Y REVERSA, INDICADOR DE BATERÍA LED: INDICADOR DE NIVEL DE BATERÍA DE 3 NIVELES MANTIENE LA ACTUALIZACIÓN DEL USUARIO DE LA CONDICIÓN DE BATERÍA MÁS ACTUAL, 18 BITS DE DESTORNILLADOR DE 25 MM: PHILIPS: PH0, PH1, PH2, PH2, PH3 POZIDRIV: PZ0, PZ2, PZ3, RANURA: 3,3,4,4,5 HEX: H1,5, H4 TORX: T8, T10, T15, T20, 2 BITS DE DESTORNILLADOR DE 50M M: PHILIPS: PH2, RANURA: 4, BROCAS DE 3PCS HSS: 2,2,5,3, SOPORTE MAGNÉTICO DE 1 PULGADA 60MM. SET DE BROCAS INDUSTRIALES, 16 UNIDADES 6PCS HSS BROCAS HELICOIDALES: 2, 3, 4, 5, 6, 8 MM; 5PCS, BITS DE MADERA DE PERFORACIÓN: 4, 5, 6, 8, 10 MM; 6PCS BITS : 4, 5, 6, 8, 1	1	TOLSEN	$ 320.000
70	BRIM5	TALADRO DE PERCUSIÓN A BATERIA, TAMAÑO MANDRIL ½ PULGADAS (13MM) VELOCIDAD 0-500 / 0-1750 RPM, POTENCIA 340UWO, TORQUE 65NM, LUZ LED SI, GOLPES POR MINUTO: 0-8500 / 0-29750, CAPACIDAD PARA MADERA: 1 PULGADA (25MM) / METAL ½ PULGADA (13MM) / CONCRETO ¼ PULGADA (6.5MM) (EXDE5)	1	DEWALT	$ 850.000
71	BNL05	TORRE DE BLOQUEO PARA CARROS DE 6 TONELADAS	1	UYUSTOOLS	$ 380.000
A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES					
72	FNO	MANGUERA PARA MANIFOLD ANTI RETORNO. PRESENTACIÓN: SET DE TRES MANGUERAS DE 5 PIES DE LARGO, COLORES: ROJA, AMARILLA Y AZUL. PRESIÓN DE TRABAJO: 800 PSI. PRESIÓN DE ROTURA: 4000 PSI. DISEÑADAS PARA REFRIGERANTES R-410ª, CFC, HCFC Y HFC.	1	UNIWELD	$ 270.000
73	BFLIM50	MOTOSIERRA ESTILO ORIGINAL ESPADA DE 40CMS POTENCIA 45.4 KW PESO 4.6KG CON CADENA DE ASERRADO OILOMATIC. CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE 0.47 CAPACIDAD DEL TANQUE DE LUBRICANTE 0.2 CAPACIDAD DE TALA 30 CM DIAMETRO	1	STIHL	$ 1.800.000

A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)					
74	BNL05	ALMADANA (MACETA) 8 LB :USO: HERRAMIENTA MANUAL, ALMADANA CON MANGO EN MADERA MEDIDAS: 8 LB	1	FORTE	$ 100.000
A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.					
75	FFLUO	MAZO DE GOMA PARA TRABAJOS DE TERMINADO FINOS. CON MANGO EN MADERA. PESO: 13 OZ.	1	STANLEY	$ 25.000
A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)					
76	BNL05	ALICATES: DIMENSIÓN: 8" BORDES DE CORTE ENDURECIDOS PARA CORTES DE ALAMBRES DE VARIOS CALIBRES CAPACIDAD DE AISLAMIENTO DE HASTA 1000 VOLTIOS. FABRICADO EN ACERO FORJADO, TRATADO TÉRMICAMENTE. USO EN TRABAJOS DE EBANISTERÍA, ELECTRICIDAD E INDUSTRIA	1	CRESCENT	$ 110.000
77	BNL05	ALICATES PRESION MORDAZA CURVA (HOMBRE SOLO): MORDAZA CURVA. PERFECTA PARA SUJETAR Y APRETAR MÚLTIPLES SUPERFICIES DE DIFERENTE FORMA, MORDAZA INFERIOR CON MOVIMIENTO DE PIVOTE. PERMITE ALINEACIÓN EN LA PIEZA DE TRABAJO PARA MÁXIMA SUJECIÓN SIN DESLIZAR NI ESTROPEAR LA PIEZA DE TRABAJO GATILLO DE DISPARO TORNILLO DE AJUSTE HEXAGONAL PERMITE CONTROLAR EL DESENGANCHE, Y RETRAE EL MATERIAL DE TRABAJO. TAMAÑO: 7" (175MM) CAPACIDAD DE LA MORDAZA 1 – ½ (38MM)	1	IRWIN	$ 50.000
78	GRUPOR	ALICATE HOMBRESOLO RECTO 10 PULGADAS DE LARGO ENCAUCHETADO, MANGO BI- MATERIAL ANTI-DESLIZANTE Y ERGONÓMICO, MORDAZAS RECTAS PARA SUJETAR PIEZAS PLANAS, CUADRADAS Y HEXAGONALES Y MORDAZAS EN ACERO CROMO MOLIBDENO	1	STANLEY	$ 50.000
79	FFLUO	ALICATE PELACABLES: PINZA MULTIUSOS PARA ELECTRICISTE DE 9-1/4 DE PULGADAS (241mm). MANGOS CON RECUBRIMIENTO PLÁSTICO, PELA CABLES PLANOS Y REDONDOS DE CALIBRE 24 A 10 (ESCALA AWG) CORTA ALAMBRE DE COBRE Y ALUMINIO DE CALIBRE 24 A 10, PRENSA CABLE REDONDO DE CALIBRE 10 Y 6 EN LA ESCALA AWG, MANGO DE TTRABAJO SEFURO CON CABLE VIVO PROBADO HASTA 10.000 VOLTIOS. MANGO CON GUARDA PORTECTORA. LAS MORDAZAS TIENEN MARCADAS LAS MEDIDAS PARA CORTAR, PELAR O PONCHAR CABLES. ALTO: 3.6 cm. ANCHO: 10.8 cm.	1	STANLEY	$ 20.000

80	FFLUO	ALICATE HOMBRESOLO RECTO 10 ENCAUCHETADO MANGO BI-MATERIAL ANTI-DESLIZANTE Y ERGONÓMICO MORDAZAS RECTAS PARA SUJETAR PIEZAS PLANAS, CUADRADAS Y HEXAGONALES MORDAZAS EN ACERO CROMO MOLIBDENO 10 PULGADAS LARGO (254 MM) MANGO BI-MATERIAL ANTI-DESLIZANTE Y ERGONÓMICO	1	STANLEY	$ 45.000
81	FFLUO	ALICATE UNIVERSAL ENCAUCHETADO DE 8" MANGO BILATERAL ANTI-DESLIZANTE, ACERO CROMO NIQUEL RESISTENTE, DURABLE, PARA CORTES RESISTENTES, PESO 2KG	1	STANLEY	$ 60.000
82	BNL05	BARRETON 3 LB :CARACTERÍSTICAS: MEDIDAS: 120 CM MATERIAL: HIERRO MACIZO. MANGO EN MADERA	1	COLIMA	$ 50.000
83	FFLUO	CAJA DE HERRAMIENTAS METALICA CON CERRADURA Y LLAVE PARA PROTEGER SUS HERRAMIENTAS CON TRES BANDEJAS FRONTALES, AGARRADERAS METALIDAS A LOS LADOS Y UNA SUPERIOR NUEVA SELLADA EN CAJA GARANTIA DE ORIGINALIDAD MEDIDAS ANCHO DE LADO 55CM ALTO 30CM FONDO 22CM	1	SUPREME	$ 520.000
84	BNL05	CINCEL GRANDE: USO: HERRAMIENTA DE ALBAÑILERÍA, SEGURO Y DE ALTA RESISTENCIA. PROFESIONAL, MEDIDAS: ¾" X 10", MATERIAL: ACERO	1	TRUPER	$ 20.000
85	FNO	CIZALLA MANUAL DE 24 PULGADAS - MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE - APERTURA MAXIMA DE 1,5 CM - CON EMPUÑADURA DE GOMA PARA MEJOR AGARRE	1	STANLEY	$ 240.000
86	GFENO	JUEGO DE DESTORNILLADORES 7 PIEZAS CONTENIDO · (5) 2.5, 3, 4, 5.5, 6.5 MM PUNTA ESTANDAR · (2) #1, #2 PUNTA PHILLIPS. "CUMPLE CON LA NORMA EN60900. PROBADOS INDIVIDUALMENTE A 10,000V Y CERTIFICADOS A 1,000V. MANGO ERGONÓMICO, NO RESBALA Y RESISTE A LOS IMPACTOS. INSULADO EN MOLDE INYECTADO DIRECTAMENTE A LA BARRA.	1	STANLEY	$ 140.000
87	FNO	CORTAFRIO DE 6" EN ACERO CROMO VADIO CAPACIDAD DE AISLAMIENTO DE HASTA 1000 VOLTIOS	1	STANLEY	$ 60.000
88	BRIM5	CORTA TUBO. CAPACIDAD: 6-42MM. CUCHILLA DE REPUESTO EN EL POMO. PARA TODO TIPO DE TUBOS: COBRE, PVC, MULTICAPA E INOXIDABLE.	1	SUPER EGO	$ 180.000
89	BRIM5	CORTAFRÍO FABRICADO EN ACERO CROMO NÍQUEL PARA MAYOR DURABILIDAD Y MEJOR SUPERFICIE DE CORTE. CON RECUBRIMIENTO ANTI-CORROSIÓN. QUIJADAS MAQUINADAS PARA MEJOR AGARRE. MANGOS RECUBIERTOS CON DOBLE PLASTISOL ANTI-DESLIZANTE. LARGO: 5"	1	STANLEY	$ 30.000

90	FFLUO	CORTAFRÍO FABRICADO EN ACERO CROMO NÍQUEL PARA MAYOR DURABILIDAD Y MEJOR SUPERFICIE DE CORTE. CON RECUBRIMIENTO ANTI-CORROSIÓN. QUIJADAS MAQUINADAS PARA MEJOR AGARRE. MANGOS RECUBIERTOS CON DOBLE PLASTISOL ANTI-DESLIZANTE. LARGO: 7"	1	STANLEY	$ 35.000
91	GFENO	DESTORNILLADOR DE IMPACTO MATERIAL ACERO CROMO EN VANADIUM CON CUADRANTE DE ½ COPS PARA PUNTA DE 8mm, CON 2 PUNTAS CORTAS DE EXTRELLA PH2 Y PH3, PUNTA LARGA DE EXTRELLA PH3 Y PUNTA LARGA DE PALA DE 8 mm	1	UYUSTOOLS	$ 71.000
92	FFLUO	DESTORNILLADOR TESTER DE VOLTAJE CON 30 PUNTAS Y EXTENSIÓN. ESPECIFICACIONES PARA ELECTRÓNICA Y TRABAJOS DE PRECISIÓN. CABEZA GIRATORIA, MANGO DE ALUMINIO, PORTA PUNTAS MAGNÉTICAS, EXTENSIÓN RÍGIDA, PUNTAS DE ACERO CAL CROMO VANADIO. PUNTAS: 9 PALA 0.7 A 4 MM, 4 ESTRELLA PH000 A PH1, PUNTAS: 3 TORX T4 A T6, 5 TORX CON SEGURO T7 A T15, 8 HEXAGONALES 0.7 A 4 MM, 1 ESTRELLA 0.8 MM CLAVE: JOY-32	1	TRUPER	$ 30.000
93	FFLUO	DESTORNILLADOR DE IMPACTO CON PROTECTOR 8PZ, MANGO FABRICADO EN CR- V PARA MAYOR RESISTENCIA Y DURABILIDAD. DESTORNILLADOR CON SISTEMA REVERSIBLE PARA GIRO CON SENTIDO HORARIO O ANTI HORARIO AL MOMENTO DE GOLPEARLO. PUNTAS FABRICADAS EN ACERO S-2 CON ACABADO CR-NI TIPO OPACO.	1	SATA	$ 130.000
94	FNO	EL CORTASETOS TELESCÓPICO ES MUY LIGERO Y DE LARGO ALCANCE, SE EXTIENDE DE 790 A 1040 MM. SUS HOJAS DE ACERO ESTÁN TOTALMENTE TEMPLADAS Y SUS MANGOS ESTÁN FABRICADOS DE TUBO DE ALUMINIO CON AGARRES BI-LATERAL. CUENTA CON TOPES DE GOMA PARA UN CONFORT ADICIONAL. 1.345KG	1	BAHCO	$ 350.000
95	BRIM5	EQUIPO DE SOLDADURA PORTATIL 110 V + CARETA DE SOLDAR (DISPLAY DIGITAL DE AMPERAJE. AMPERAJE MÍNIMO: 30 AMPERIOS. AMPERAJE MÁXIMO: 250 AMPERIOS. CORRIENTE DIRECTA. VOLTAJE: 110 Y 220 VOLTIOS. 3 TARJETAS. DIMENSIONES: 30 CMS DE LARGO X 10 CMS DE ANCHO Y 20 CMS DE ALTO. INCLUYA CABLES CON MASA Y PORTAELECTRODO. CARETA DE MANO). (EXDE5)	1	PROHERMAQ	$ 1.300.000
96	FNO	ESCALERA TIPO LA ALUMINIO PLATAFORMA 20 PELDAÑOS / 6.0 MTS - CAPACIDAD 300 LIBRAS, 136 KILOGRAMOS - PASAMANOS A 0.8 METROS DE ALTURA SOBRE LA PLATAFORMA, PELDAÑOS PLANOS EN ALUMINIO RANURADO- ESCALERAS TIJERA Y TIJERA DOBLE SUBIDA.	1	ESCALERAS DE COLOMBIA	$ 2.250.000

97	FNO	EXTRACTOR DE TORNILLOS ROSCADOS JUEGO DE EXTRACTOR DE TORNILLOS 5 PIEZAS	1	UYUSTOOLS	$ 20.000
98	FFLUO	HACHA MATERIAL: ACERO (CABEZA) / POLÍMERO RESISTENTE (MANGO ESTRUCTURA).TAMAÑO APROX.: HACHA: 35 X 14.5 X 3 CM,PESO APROX.: HACHA: 980 G.HACHA CON FILO DE CORTE PULIDO REAFILABLE.FORJADA EN ACERO ESPECIAL. EL MANGO DE NOGAL NATURAL ABSORBE LOS CHOQUES Y ES PERFECTA PARA USO EN EXTERIORES. TEMPLE PRECISO Y EQUILIBRADO EN LA ZONA DEL FILO. MANGO ERGONÓMICO CON REFUERZO EN GOMA PARA UN MEJOR AGARRE.	1	FORTE	$ 70.000
99	GFENO	HOMBRE SOLO EN ACERO INOXIDABLE - HOMBRE SOLO 10‘ CURVO 84-369 ALICATE DE PRESIÓN QUIJADA CURVA, MORDAZA SUPERIOR FIJA CON SOLDADURA DE COBRE PARA MÁXIMA FUERZA DE APRIETE, AJUSTABLE PALANCA DE FÁCIL LIBERACIÓN DE PRESIÓN.	1	STANLEY	$ 40.000
100	FFLUO	HOMBRE SOLO DE PRESIÓN CURVO 10” (HOMBRE SOLO) (LLAVE AJUSTABLE CON BLOQUEO.), MANGO BI-MATERIAL ANTIDESLIZANTE Y ERGONÓMICO, MORDAZAS EN ACERO CROMO MOBILDENO.	1	STANLEY	$ 50.000
101	GFENO	JUEGO BOCALLAVES TUBOS ENCASTRE DE ½” 24 PZAS - CAPACIDAD DE TUBOS 10 A 32 MM - CON ACCESORIOS COMPUESTO POR: TUBO DE 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15 - 16 - 17 - 18 - 19 - 20 - 21 - 22 - 23 - 24 - 27 - 30 - 32 MM MANIJA CRIQUE CON EXPULSADOR DE TUBOS PROLONGACIONES DE 125 MM - 250 MM MOVIMIENTO UNIVERSAL ACCESORIO PARA LLAVE T SACA BUJIA 21 MM CAJA PLASTICA • CROMO VANADIO USO PROFESIONAL	1	TRUPER	$ 130.000
102	FFLUO	JUEGO DE 10 DESTORNILLADORES- BARRAS EN ACERO CROMO VANADIO, TRATADAS TÉRMICAMENTE Y CROMADAS. PUNTAS MAGNÉTICAS Y FOSFATADAS. 10 PIEZAS: ¼ X 6 PULG (6 X 152 MM). ¼ X 4PULG (6 X 101 MM).1/4 X 1-1/2 PULG (6 X 38 MM). 3/16 X 6 PULG (5 X 152 MM). 3/16 X 4 PULG (5 X 101 MM). 3/16 X 3PUGL (5 X 76 MM). #3 X 6 PULG (#3 X 152 MM).# 2 X 4 PULG (#2 X 101 MM). #2 X 1-1/2 PULG (#2 X 38 MM). #1 X 4 PULG (#1 X 101 MM)	1	STANLEY	$ 120.000
103	BNL05	JUEGO DE 6 DESTORNILLADORES PALA Y ESTRELLA :CANTIDAD: 6 PIEZAS - DESTORNILLADORES (PALA Y ESTRELLA) PUNTAS DE PRECISIÓN USO PROFESIONAL	1	STANLEY	$ 45.000

104	FNO	JUEGO DE DESTORNILLADORES 6 PIEZAS PALA Y ESTRELLA. ALTO: 5.7CM, ANCHO: 15.9CM, MATERIAL: ACERO CROMO VANADIO Y MANDO DE PLASTICO, PUNTA IMANTADA, LARGO: 18.4CM, DESTORNILLADORES PUNTA PLANA, DESTORNILLADORES PUNTA CRUZ	1	STANLEY	$ 45.000
105	FNO	JUEGO DE DESTORNILLADORES 6 PIEZAS PALA Y ESTRELLA. ALTO: 5.7CM, ANCHO: 15.9CM, MATERIAL: ACERO CROMO VANADIO Y MANDO DE PLASTICO, PUNTA IMANTADA, LARGO: 18.4CM, DESTORNILLADORES PUNTA PLANA, DESTORNILLADORES PUNTA CRUZ	1	STANLEY	$ 45.000
106	GFENO	JUEGO DE DESTORNILLADORES DE ESTRÍA DE DIFERENTES CALIBRES POR CINCO PIEZAS	1	STANLEY	$ 50.000
107	GFENO	JUEGO DE DESTORNILLADORES DE PALA DE DIFERENTES CALIBRES POR CINCO PIEZAS	1	STANLEY	$ 50.000
108	FFLUO	JUEGO DE 5 DESTORNILLADORES DE PALA. MEDIDAS: #1X3", #1X6", #2X4", #2X6", #3X6". MANGOS SÓLIDOS. ACERO AL CROMO VANADIO. PUNTA NEGRA QUE NO RESBALA PARA UN MEJOR AGARRE.	1	UYUSTOOLS	$ 50.000
109	FFLUO	JUEGO DE DESTORNILLADORES GRANDES 25 CMS. CONSTA DE 04 DESTORNILLADORES CON PUNTAS MAGNETIZADAS, MANGO ERGONÓMICO, ANTIDESLIZANTE. CONTENIDO ESTRELLA 3/16 PG. X 4 PG.; ¼ PG. X 4 PG. CONTENIDO PALA 3/16 PG. X 4 PG.; ¼ PG. X 4 PG.	1	STANLEY	$ 80.000
110	FFLUO	JUEGO DESTORNILLADORES FUERZA + LLAVE MULTITOOL 360, MEDIDAS: PH 1X3", PH 2X4", PH 3X6", 3X5MM, 4X6MM, 6X8MM, INCLUYE 6 PIEZAS. DESCRIPCIÓN MULTITOOL 360: LLAVE HUESO, LLAVE 48 EN 1.	1	GENERIC	$ 120.000
111	BNL05	JUEGO DE LLAVES BRISTOL EN MATERIAL DE ACERO CROMO VANADIO, CON PUNTA DE BOLA QUE FACILITA EL TORQUE EN LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO, INCLUYE 30 PIEZAS CON ESTUCHE DE TRANSPORTE EN LONA. • 15 LLAVES BRISTOL EN MILÍMETROS, 1.3MM - 1.5MM - 2MM - 2.5MM - 3MM - 3.5MM - 4MM - 4.5MM - 5MM - 5.5MM - 6MM - 7MM - 8MM - 9MM - 10MM • 15 LLAVES BRISTOL EN PULGADAS, 0.050" - 1/16" - 5/64" - 3/32" - 7/64" - 1/8" - 9/64" - 5/32" - 3/16" - 7/32" - ¼" - 9/32" - 5/16" - 11/32" - 3/8"	1	TRUPER	$ 80.000
112	BNL05	JUEGO DE LLAVES TORX, MATERIAL ACERO CROMO VANADIO, CON ESTUCHE PLÁSTICO, CON EL LUGAR MARCADO PARA CADA CLAVE PARA UN FÁCIL ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE. EL JUEGO CONSTA DE 9 PIEZAS DE LLAVES TORX DE SEGURIDAD DE LOS SIGUIENTES TAMAÑOS: T10, T15, T20, T25, T27, T30, T40, T45, T50	1	UYUSTOOLS	$ 60.000

113	BNL05	JUEGO DE LLAVES DE BOCA FIJA DE ALTA CALIDAD, MATERIAL ACERO RESISTENTE, CON EXTREMO ABIERTO ORIENTADO A 15º PARA LOGRAR AJUSTES RÁPIDOS, EL JUEGO INCLUYE 8 LLAVES FIJAS CON LAS SIGUIENTES MEDICIONES: • LLAVE CON APERTURA: 6 X 7 MM • LLAVE CON APERTURA: 8 X 9 MM • LLAVE CON APERTURA: 10 X 11 MM• LLAVE CON APERTURA:12 X 13 MM • LLAVE CON APERTURA: 14 X 15 MM • LLAVE CON APERTURA: 16 X 17 MM • LLAVE CON APERTURA: 18 X 19 MM• LLAVE CON APERTURA: 20 X 22 MM	1	STANLEY	$ 120.000
114	GFENO	JUEGO DE LLAVES ALLEN EL JUEGO DE LLAVES ALLEN HEXAGONA DE 13 LLAVES INCLUYE LOS SIGUIENTES TAMAÑOS 0050, 116, 564, 332, 764, 18, 964, 532, 3 16, 732, 14, 516, 38, LARGO: 10.2 PULGADAS, ANCHO: 1 PULGADAS, ALTO: 4.2 PULGADAS , PESO DEL PRODUCTO: 1 LIBRA	1	DUBAI TOOLS	$ 50.000
115	GFENO	JUEGO LLAVES FIJAS 6MM – 22MM COMPLETO JUEGO DE LLAVES BOCA FIJA, FABRICADA EN CROMO-VANADIO. 8 UNIDADES: LLAVE CON APERTURA: 6 X 7 MM LLAVE CON APERTURA: 8 X 9 MM LLAVE CON APERTURA: 10 X 11 MM LLAVE CON APERTURA:12 X 13 MM LLAVE CON APERTURA: 14 X 15 MM LLAVE CON APERTURA: 16 X 17 MM LLAVE CON APERTURA: 18 X 19 MM LLAVE CON APERTURA: 20 X 22 MM.	1	STANLEY	$ 120.000
116	GRUPOR	JUEGO DE LLAVES, TIPO DE MANGO EN L, TIPO DE BRAZO CORTO, MATERIAL DE LA HOJA ACERO AL CROMO VANADIO, ACABADO ÓXIDO NEGRO, NÚMERO DE PIEZAS 7, LONGITUD DEL BRAZO 2.60 A 4.10 PULG., TAMAÑOS INCLUIDOS T6, T7, T8, T9, T10, T15, T20, HERRAMIENTA ESTÁNDAR (ACCESORIO NECESARIO PARA FIJACIÓN).	1	EKLIND	$ 150.000
117	GRUPOR	JUEGO DE 14 LLAVES HERRAMIENTAS X COMBINADAS MÉTRICAS X 14 PIEZAS X CONTENIDO X 10, 11, 12, 13, 14, 17, 19, 21, 22, 23, 24, 26, 30 & 32 MM APERTURA	1	STANLEY	$ 298.000
118	FFLUO	JUEGO DE LLAVES HEXAGONALES, 10 PIEZAS MILIMETRADAS 1.5,2,2.5,3,4,5,5.5,6,8,10 FABRICADAS EN ACERO VANADIO,PUNTAS CON VISEL PARA ACOPLE RÁPIDO CON ESTUCHE	1	STANLEY	$ 50.000
119	FFLUO	JUEGO DE LLAVES MIXTAS DE 3/8 A ¼" 14 PIEZAS	1	SATA	$ 390.000
120	FFLUO	JUEGO DE LLAVES MIXTAS DE 7 A 24MM 14 PIEZAS	1	STANLEY	$ 250.000

121	FFLUO	JUEGO LLAVES FIJAS 6MM – 22MM COMPLETO JUEGO DE LLAVES BOCA FIJA, FABRICADA EN CROMO-VANADIO. 8 UNIDADES: LLAVE CON APERTURA: 6 X 7 MM LLAVE CON APERTURA: 8 X 9 MM LLAVE CON APERTURA: 10 X 11 MM LLAVE CON APERTURA:12 X 13 MM LLAVE CON APERTURA: 14 X 15 MM LLAVE CON APERTURA: 16 X 17 MM LLAVE CON APERTURA: 18 X 19 MM LLAVE CON APERTURA: 20 X 22 MM.	1	STANLEY	$ 120.000
122	FFLUO	JUEGO DE 32 CUCHILLAS GALGA DE ESPESORES DE ACERO DOBLE MARCADO MÉTRICAS E IMPERIALES, TAMAÑO 00015 PULGADAS 01 PIE A 0035 PULGADAS 12 MM, MÉTRICAS TAMAÑOS (MM) 0,13, 0,04, 0,05, 0,06, 0,08, 0,10, 0,15, 0,18, 0,20, 0,23, 0,25, 0,25, 0,28, 0,30, 0,33, 0,35, 0,38, 0,40, 0,43, 0,45, 0,48, 0,50, 0,53, 0,55, 0,58, 0,60, 0,65, 0,70, 0,75, 0,80, 0,63, 0,88 TAMAÑOS DE PULGADAS 00015, 0,002, 00025, 0,003, 0,004, 0,005, 0,006, 0007, 0,008, 0009, 0,01, 0,01, 0,011, 0,012 , 0,013, 0,014, 0,015, 0,016, 0,017 ,, 018, 0,019, 0,020, 0,021, 0,022, 0,023, 0,024, 0,025, 0,026, 0,030, 0,032, 0,028, 0,035, LARGO: 5.9 PULGADAS, ANCHO: 4.2 PULGADAS ALTO: 0.8 PULGADAS, PESO DEL PRODUCTO: 1 LIBRA	1	UYUSTOOLS	$ 50.000
123	GFENO	JUEGO DE ALICATES PUNTA LARGA, CORTE Y UNIVERSAL ALTO 25 CM, ANCHO/DIÁMETRO 3 CM, LARGO 23CM	1	IRWIN	$ 120.000
124	BRIM5	JUEGO DE ALICATES UNIVERSAL DE 6", 7", 8" PARA TRABAJO ELÉCTRICO, CON MANGO RECUBIERTO EN MATERIAL ERGONÓMICO. DISTRIBUIDOS ASÍ: 2 ALICATES* 1 PINZA PUNTA LARGA* 1 PUNZA PUNTA CURVA* 1 CORTAFRÍO FRONTAL* 1 CORTAFRÍO DIAGONAL.	1	IRWIN	$ 120.000
125	FFLUO		1	IRWIN	$ 120.000
126	FNO	JUEGO DE COPAS MILIMETRCIAS Y PULGADAS X 47 PIEZAS CON ESTUCHE INCLUIDO (CARRACA CON CABEZA REDONDEADA Y SISTEMA DE EYECCIÓN RÁPIDA DE LA LLAVE ROTACIÓN EN 2 SENTIDOS. ACABADO CROMADO X CUADRANTE DE ¼"	1	STANLEY	$ 110.000
127	GFENO	JUEGO DE COPAS Y LLAVES QUE CONTENGA CAJA DE HERRAMIENTAS DE 29 PIEZAS, 1 RATCHET DE 13MM, 1 MANGO DESLIZANTE, 21 DADOS, 1 JUNTA UNIVERAL, 1 MANGO FLEXIBLE, 1 MANGO BERBIQUI DE 13MM	1	STANLEY	$ 490.000

128	FFLUO	JUEGO DE COPAS 108 PIEZAS DE ½ - ¼ MECÁNICA PESADA : 5 COPAS LARGAS HEXAGONALES MILIMÉTRICAS CUADRANTE DE ½ 14-15-17-19-22; 17 COPAS CORTAS HEXAGONALES MILIMÉTRICAS CUADRANTE DE ½ 10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 24-27-30-32; 8 COPAS CORTAS TORX CUADRANTE DE ½; E10 - E11 - E12 E14 - E16 - E18 - E20 - E24; 2 COPAS PARA BUJÍA HEXAGONALES: 16MM(5/8) - 21MM(13/16) ; 8 COPAS LARGAS HEXAGONALES MILIMÉTRICAS CUADRANTE DE ¼ 6-7-8-9-10- 11-12-13; 13 COPAS CORTAS HEXAGONALES MILIMÉTRICAS CUADRANTE DE ¼; 4 - 4.5 - 5 - 5.5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 12 - 13 - 14; 5 COPAS CORTAS TORX CUADRANTE DE ¼; E4 - E5 - E6 - E7 - E8 1 ACOPLE CUADRANTE DE ½ A 3/8; 18 PUNTAS COPA CUADRANTE DE 3/8; PH 1-2 PZ 1-2 BRISTOL 3-4-5-6 SL 4- 5.5 - 6.5 TORX 8-10-15-20-25-27-30; 1 ACOPLE PARA PUNTAS DE CUADRANTE DE ½ A 5/16. 17 PUNTAS (PALA, ESTRELLA, BRISTOL Y TORR) CUADRANTE DE ½ .1 DESTORNILLADOR DE ¼; 1 BORRACHO DE ¼; 1 BORRACHO DE ½.1 RACHE DE ¼; 1 RACHE DE ½; 1 EXTENSOR BARRA CORREDIZA DE ¼; 1 EXTENSOR DE 3" CUADRANTE DE ¼. 1 EXTENSOR BARRA CORREDIZA DE ½; 1 EXTENSOR DE 5". CUADRANTE DE ½; CAJA PLÁSTICA DE TRANSPORTE.	1	CHICAGO	$ 430.000
129	BFLIM50	JUEGO DE HERRAMIENTAS MANUALES X82 PIEZAS RATCHET DESTORNILLADORES ALICATES LLAVES MARTILLO SEGUETA METRO PROBADOR • FABRICADO EN CHROME VANADIUM – ACERO INOX – ACERO AL CARBON • 1 MANGO TIPO RATCHET	1	POWER	$ 180.000

		• 1 CINTA MÉTRICA 3 METROS • 1 DESTORNILLADOR DE PALA • 1 DESTORNILLADOR DE ESTRELLA • 1 BISTURÍ • 1 SEGUETA 6" • 4 DESTORNILLADORES DELGADOS (2 ESTRELLA, 2 PALA) • 1 PROBADOR DE CORRIENTE DIGITAL • 9 COPAS DE 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13MM – CUADRANTE DE ¼" • 8 LLAVES ALLEN DE 1.5, 2, 2.5, 3, 4, 5, 5.5, 6MM • 1 LLAVE INGLESA DE 8" X 200MM • 10 PUNTAS – 3 DE PALA(4,5,6) – 2 ESTRELLA(PZ1,PZ2) – 2 CRUZ(PH1,PH2) – 2 TORX(T15,T20) – CONECTOR UNIVERSAL • 1 CINTA AISLANTE ELÉCTRICA • 1 MARTILLO • 1 ALICATE • 1 PINZA • 30 TORNILLOS DE EXPANSIÓN DE TRES TAMAÑOS DIFERENTES ESTUCHE DE POLIPROPILENO HERRAMIENTA MUY PRÁCTICA Y DE EXCELENTE CALIDAD, INDISPENSABLE EN EL HOGAR, TALLER DE GARAJE, MECÁNICA, BRICOLAJE, CARPINTERÍA, INDUSTRIA			
130	GFENO	JUEGO DE HERRAMIENTAS MECÁNICAS 201 PIEZAS EN ACERO INOXIDABLE CUADRANTES DE ¼ - 3/8 - ½ CON JUEGO DE RACHET DE CUADRANTE DE ¼ - 3/8 - ½ EN ACERO INOXIDABLE	1	STANLEY	$ 650.000
131	FNO	JUEGO DE MACHOS PARA ROSCAS INTERNAS - CONTENIDO DEL JUEGO MACHO CON CANAL RECTO-MACHO CON CANAL HELICOIDAL A DERECHAS-MACHO CON CANAL HELICOIDAL A IZQUIERDAS Y CORTE A DERECHAS, QUE SE UTILIZA PARA ROSCAR AGUJEROS CON UN CORTE INTERRUMPIDO COMO AGUJEROS LONGITUDINALES O AGUJEROS TRANSVERSALES. LA VIRUTA VA EN DIRECCIÓN DEL AVANCE DEL MACHO EVITANDO QUEDARSE ATRAPADA ENTRE LAS PAREDES DEL ORIFICIO Y LOS DIENTES DEL MACHO.-MACHO RECTO CON ENTRADA CORREGIDA QUE SE UTILIZA EN AGUJEROS PASANTES, LA VIRUTA ES IMPULSADA HACIA DELANTE.	1	IRWIN	$ 150.000

132	FNO	JUEGO DE MACHOS PARA ROSCAS INTERNAS - CONTENIDO DEL JUEGO MACHO CON CANAL RECTO-MACHO CON CANAL HELICOIDAL A DERECHAS-MACHO CON CANAL HELICOIDAL A IZQUIERDAS Y CORTE A DERECHAS, QUE SE UTILIZA PARA ROSCAR AGUJEROS CON UN CORTE INTERRUMPIDO COMO AGUJEROS LONGITUDINALES O AGUJEROS TRANSVERSALES. LA VIRUTA VA EN DIRECCIÓN DEL AVANCE DEL MACHO EVITANDO QUEDARSE ATRAPADA ENTRE LAS PAREDES DEL ORIFICIO Y LOS DIENTES DEL MACHO.-MACHO RECTO CON ENTRADA CORREGIDA QUE SE UTILIZA EN AGUJEROS PASANTES, LA VIRUTA ES IMPULSADA HACIA DELANTE.	1	IRWIN	$ 150.000
133	BFLIM50	JUEGO DE RATCHET Y COPAS 85 PIEZAS DE ¼ A 3/8 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES - JUEGO DE HERRAMIENTA MECÁNICO - CUERPO EN CROMO VANADIUM - MECANISMO REVERSIBLE	1	STANLEY	$ 280.000
		- ACABADO METALIZADO ANTICORROSIVO CONTENIDO: (1) 3/8" RATCHET DE CABEZA DE PERA. (1) ¼" RATCHET DE CABEZA DE PERA. (1), 3/8" EXTENSIÓN – 3". (1) ¼" EXTENSIÓN – 3" (20) COPAS PROFUNDOS DE 6 PUNTOS CUADRANTE ¼" SAE: 5/32, 3/16, 7/32, ¼, 9/32, 5/16, 11/32, 3/8, 7/16, ½. MM:4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13. (19) COPAS DE 6 PUNTOS CUADRANTE 3/8" SAE: ¼, 5/16, 3/8, 7/16, ½, 9/16, 5/8, 11/16. MM: 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17. (24) COPAS DE 6 PUNTOS CUADRANTE ¼" SAE: SAE: 5/32, 3/16, 7/32, ¼, 9/32, 5/16, 11/32, 3/8, 7/16, ½, 9/16. MM: 4, 4.5, 5, 5.5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14. (1) COPA PARA BUJÍAS DE 5/8", 6 PUNTOS, CUADRANTE 3/8".			
134	FNO	JUEGO DE SACABOCADOS DE ¼ A 1 PULGADA, JUEGO DE SACABOCADOS DE ¼" A 1" ACERO ALTA DUREZA	1	GENTOOLS	$ 160.000
135	GFENO	JUEGO DE PINZAS DE 6 PIEZAS QUE CONTIENE: 2 UNDS PINZAS ALICATES UNIVERSAL DE 6", 2 UNDS PINZAS CORTAFRÍO, UNIVERSAL DE 6" Y 2 UNDS PINZAS TENAZA UNIVERSAL DE 6".	1	STANLEY	$ 104.000
136	FFLUO	JUEGO DE PUNTAS ALLEN DE CABEZA HEXAGONAL MÉTRICA H15-H12 DE LIBERACIÓN RÁPIDA JUEGO DE PUNTAS DE DESTORNILLADOR MAGNÉTICO PROFESIONAL PERFECTO PARA TALLER DE PRODUCCIÓN	1	BOOMGOOD	$ 180.000
137	FFLUO	JUEGOS DE FRESA ROTATORIA DE CARBURO SOLIDO ½	1	YUFUTOL	$ 240.000

138	FFLUO	JUEGO DE PINZAS DE 6 PIEZAS QUE CONTIENE: 2 UNDS PINZAS ALICATES UNIVERSAL DE 6", 2 UNDS PINZAS CORTAFRÍO, UNIVERSAL DE 6" Y 2 UNDS PINZAS TENAZA UNIVERSAL DE 6".	1	STANLEY	$ 104.000
139	GRUPOR	KIT ALICATES CORTE FRIO Y TIPO TENAZA. PINZAS DE CORTE DIAGONAL 4\" X ESPECIFICACIONES: ANCHO DE MORDAZAS: ½\'\' (12,7MM) :LONGITUD DE MORDAZAS: 19/32\'\' (15MM) ,LONGITUD TOTAL: 4 ¼\'\' (107,9MM) CARACTERÍSTICAS: CUERPO FABRICADO EN ACERO AL CARBONO ,PINZAS MINIATURA T. TENAZA 4-1/16\'\' X TN4 ESPECIFICACIONES: ANCHO DE MORDAZAS: ¾\'\' (19MM) EMPAQUE: BLISTER LONGITUD DE MORDAZAS: 19/32\'\' (15MM) LONGITUD TOTAL: 4\'\' (101.6MM) . CARACTERÍSTICAS:CUERPO CUERPO FABRICADO EN ACERO AL CARBONO	1	PRETUL	$ 100.000
140	FFLUO	KIT DE HERRAMIENTA PARA ELECTRÓNICA CAUTIN 110V DESOLDADOR DESTORNILLADOR PALA 2.5X75MM DESTORNILLADOR ESTRELLA 5X75MM DESTORNILLADOR PALA 6X125MM DESTORNILLADOR ESTRELLA 3X150MM PINZA PUNTA 6" CORTAFRIO 6" ALICATE 6" LLAVE AJUSTABLE 6" PINZA EXTRACTORA INTEGRADOS PELACABLE AUTOMÁTICO BISTURI TESTER MALETA EMPAQUE 340X210X50MM	1	OSAKA ELECTRONIS	$ 250.000
141	FFLUO	KIT TALADRO PERCUTOR 3/8 PULG 600W 3000RPM VVR + 90 ACCESORIOS	1	BAUKER	$ 300.000

142	FFLUO	KIT PROFESIONAL MALETIN HERRAMINETAS USO BASICO ELECTRONICA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS 1 BASE PARA CAUTÍN 1 CAJA PORTA REFACCIONES Y COMPONENTES 1 CAUTÍN TIPO LÁPIZ DE 30 W 1 CEPILLO RASPADOR DE 7 PULGADAS (17,5 CM) 1 CINTA DE AISLAR DE PVC 1 EXTRACTOR DE SOLDADURA 1 GUBIA CORTE DIAGONAL DE 7 PULGADAS (17,5 CM) 1 GUBIA CORTE HORIZONTAL DE 7 PULGADAS (17,5 CM) 1 MULTÍMETRO DIGITAL 1 NAVAJA (CUTTER) 1 PINZA DE ACERO INOXIDABLE DE 4,5 PULGADAS 1 PINZA DE CORTE DIAGONAL 1 PINZA DE CORTE LATERAL DE 5 PULGADAS (12,5 CM) 1 PINZA DE PUNTA CORTA DE 5 PULGADAS (12.5 CM) 1 PINZA DE PUNTA LARGA DE 6 PULGADAS (15 CM) 1 PINZA PARA ENGARZAR TERMINALES 7 EN 1 1 TIJERA DE ACERO INOXIDABLE DE 6 PULGADAS (15 CM) 1 TUBO DE SOLDADURA 1 VERIFICADOR DE PUNTOS DE 7 PULGADAS (17,5 CM) 1 VERIFICADOR DE PUNTOS EN ÁNGULO DE 7 PULGADAS (17,5 CM) 1 VERIFICADOR DE RANURAS DE 7 PULGADAS (17,5 CM) 2 LIMAS PEQUEÑAS, PLANA Y REDONDA 3 DESARMADORES DE CRUZ DE 6 X 100, 5 X 75 Y 3 X 75 MM 3 DESARMADORES PLANOS DE 6 X 100, 5 X 75 Y 3 X 75 MM 7 LLAVES HEXAGONALES TIPO ALLEN DE 1,3; 1,5; 2; 2,5; 3,4; 4 Y 5 MM	1	PROSKIT	$ 390.000
143	FFLUO	KIT DE HERRAMIENTAS, INCLUYE 250 PIEZAS: 1 MARTILLO SACA CLAVOS DE 13 OZ, 16 LLAVES ALLEN HEXAGONALES, 29 LLAVES DADO, 22 PUNTAS DE 25 MM CON 02 RACKS, 6 LLAVES PUNTA CORONA (8, 10, 11, 13, 14, 15), 1 CHICHARRA (MANDO) DE 10 MM (3/8) PULG, 1 BLOW MOLD CASE.	1	REDLINE	$ 320.000
144	FFLUO	LAS LLAVES TIPO RACHET CUENTAN CON ENGRANAJES DE 72 DIENTES LO QUE PERMITE QUE LA LLAVE CON ESCASOS GIROS DE 5 GRADOS PUEDA HACER GIRAR LA PIEZA ROSCADA LAS LLAVES COMBINADAS CON MANGO EN X OFRECEN UNA MAYOR AGILIDAD Y FUERZA DEBIDO A LA UNIÓN DE LA LLAVE BOCA FIJA Y BOCA ESTRELLADA EN UNA SOLA PIEZA, ALEACIÓN EN CROMO VANADIO QUE PERMITE UNA ALTA RESISTENCIA, RECUBRIMIENTO EN CROMO NIQUELADO QUE EVITA LA OXIDACIÓN, DISEÑO DELGADO	1	SATA	$ 320.000

		"DESIGN SLIM" DE LA CABEZA, LE PERMITE A LA LLAVE ALCANZAR LUGARES ESTRECHOS DONDE OTRAS LLAVES NO LLEGAN, TEMPLE ADICIONAL EN LA BOCA DE LA LLAVE PARA HACERLA RESISTENTE, DISEÑO EN X ERGONÓMICO QUE OFRECE MAYOR COMODIDAD A SU USUARIO, DISEÑO PERMITE MÁS TORQUE CON MENOS ESFUERZO YA QUE SON 20% MÁS LARGAS QUE LAS LLAVES COMUNES, SUPERFICIE DE CONTACTO DE 11 DIENTES POR LO QUE LA VIDA ÚTIL DE RATCHET ES MAYOR MARCA BAJO RELIEVE - RECOMENDACIONES GENERALES PROTEGE LA ARISTA DE LA PIEZA ROSCADA - EL TERMINADO EN ARCO PROTEGE LA HERRAMIENTA - PAREDES - NO HACE NECESARIO ROBUSTECER LA HERRAMIENTA CON MATERIAL, EL DISEÑO LE - 8 PIEZAS: 8MM, 10MM, 12MM,13MM, 14MM, 15MM, 17MM, 19MM. PESO: 1,9 KG			
145	GFENO	LLAVE DE CADENA DE HIERRO FUNDIDO DE 6"	1	BLACK JACK	$ 285.000
146	FNO	LLAVE DE EXPANSION 12 " ACERO INOXIDABLE – CROMADA PARA MAYOR PROTECCIÓN ANTICORROSIVA - OPERADA POR UNA RUEDA AJUSTABLE A CUALQUIER TUERCA - EVITANDO CAMBIAR DE HERRAMIENTA	1	STANLEY	$ 65.000
147	GFENO	LLAVE DE EXPANSION DE 3" EN ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE CAUCHO	1	GEN TOOLS	$ 50.000
148	GFENO	LLAVE DE EXPANSION DE 6" EN ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE CAUCHO	1	DISCOVER	$ 30.000
149	FFLUO	LLAVE DE EXPANSIÓN 8", DE ALTA CALIDAD PARA CROMADO TRABAJO INDUSTRIAL CON MAGO EN POLIPROPILENO PARA MAYOR FACILIDAD DE MANEJO, EXCELENTE CALIDAD.	1	DISCOVER	$ 40.000
150	GFENO	LLAVE HEXAGONAL TORX CON ESTRELLA ALLEN DE BRAZO CORTO, LLAVES HEXAGONALES DE SEGURIDAD TORX CON ORIFICIOS DE EXTREMO DE SEGURIDAD	1	GUNPLA	$ 160.000
151	FFLUO	LLAVE DINAMOMÉTRICA MICROMÉTRICA CON CABEZAL DE TRINQUETE DE ½ PULGADA 50- 250 FT-LBS CALIBRADO A +/- 3% EN SENTIDO HORARIO Y +/- 6% EN SENTIDO ANTIHORARIO AL 20% AL 100% DE LA ESCALA COMPLETA. CARACTERÍSTICAS: CALIBRADO A +/- 3% EN SENTIDO HORARIO Y +/- 6% EN SENTIDO CONTRARIO A LAS AGUJAS DEL RELOJ AL 20% AL 100% DE ESCALA COMPLETA, MEDIDAS: 28.1 X 3.15 X 2.6 PULGADAS	1	STANLEY PROTO	$ 588.000

152	FFLUO	LLAVE DE TUBO 14". CUERPO DE HIERRO NODULAR. MORDAZA FORJADA EN ACERO CROMO MOLIBDENO. CONSTRUCCIÓN EN VIGUETA DOBLE "T" PARA MAYOR RESISTENCIA Y DURABILIDAD.	1	STANLEY	$ 110.000
153	BNL05	MACHETE NIQUELADO NO 22 EN ACERO INOXIDABLE MANGO PLASTICO	1	AGUILA CORNETA	$ 38.000
154	BFLIM50	MACHETE BARRIGÓN NIQUELADO 22 PULGADAS LARGO 56CM MANGO DE PLASTILLO SUJETO CON TORNILLO DE ACERO EN COLOR NEGRO.	1	AGUILA CORNETA	$ 25.000
155	FNO	MACHETE BARRIGON PULIDO DE 22 PULGADAS - HOJA EN ACERO AL CARBON - FACIL DE AFILAR - MANGO DE PLASTICO	1	AGUILA CORNETA	$ 20.000
156	FNO	MARCO DE SEGUETA 12", ARCO DE SIERRA FIJO PRO 12 PUL LARGO-HOJA (305 MM) / ARCO DE SIERRA FIJO PRO ARCO DE SIERRA LIVIANO Y RESISTENTE PERMITE EL ACCESO A ÁREAS DE DIFÍCIL ACCESO Y ALCANZA UNA TENSIÓN DE 115 LBS (52 KG). TENSIONADOR CON ESTRÍAS PARA AJUSTAR LA HOJA FÁCILMENTE. LA HOJA SE PUEDE AJUSTAR A 90 GRADOS MANGO ERGONÓMICO ESTRIADO PARA ASEGURAR MEJOR AGARRE, COMODIDAD Y CONTROL. MANGO CERRADO PARA PROTECCIÓN DE LAS MANOS. LARGO 13 PULGADAS (305 MM), ARCO SIERRA CON MANGO ERGONÓMICO ESTRIADO PARA UNA MAYOR COMODIDAD, MEJOR CONTROL DE AGARRE,MARCO RESISTENTE Y LIVIANO, PERMITE POSICIONAR LA SEGUETA A 90° PARA MAYOR VERSATILIDAD, FÁCIL DE USAR.	1	STANLEY	$ 45.000
157	FFLUO	MARCO PARA SEGUETA DE ALTO DESEMPEÑO, TRABAJO PESADO. MANGO ERGONÓMICO PARA MAYOR COMODIDAD, CON EJE GIRATORIO PARA CORTAR A 45°-90°- 135°-180°. PARA SEGUETA DE 12". MARCO DE ALTA TENSIÓN, MARCO DE ALUMINIO INYECTADO DE UNA SOLA PIEZA	1	STANLEY	$ 80.000
158	FFLUO	MARTILLO DE UÑA 13 ONZAS CON MANGO EN FIBRA	1	FORTE	$ 25.000
159	FFLUO	MARTILLO 8001-B PULIDO MANGO FIBRA DE VIDRIO 15OZ	1	BELLOTA	$ 40.000
160	GRUPOR	MAZO DE 4 LIBRAS (1.8KG) CON MANGO EN MADERA DE NOGAL PARA MÁXIMA RESISTENCIA, FIJACIÓN DE TRIPLE CUÑA EN METAL Y MADERA. SUPERFICIE DE GOLPA BISELADA Y MAQUINADA QUE EVITA EL DESPIDO DE ESQUIRLAS, CUMPLE CON LAS NORMAS ANSI: B173.3 X LARGO 32.5 - ALTO 10.7 - ANCHO 5.3 (CMS)	1	STANLEY	$ 75.000

161	BNL05	PALA REDONDA :USO: LA PALA SE UTILIZA EN AGRICULTURA, JARDINERÍA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL, PARA JUNTAR O CARGAR DIVERSOS MATERIALES. CARACTERÍSTICAS: TEMPLADA CON MAYOR RESISTENCIA, TIENE PINTURA ELECTROSTÁTICA CON MAYOR PROTECCIÓN CONTRA LA OXIDACIÓN. ES UNA PALA LIVIANA QUE GENERA UN MENOR ESFUERZO AL USUARIO Y MAYOR PRODUCTIVIDAD MEDIDAS: LARGO: 30 CM ANCHO: 23 CM, MATERIAL: ACERO, CARBONO, MADERA Y PLÁSTICO, PEDO: 7,35 KG	1	TRAMONTINA	$ 70.000
162	BNL05	PALA REDONDA CONCAVA No.04 (PALO DE MADERA Y EN SU BASE EN ACERO)	1	HERRAGRO	$ 40.000
163	BNL05	PALADRAGA :USO: AGRÍCOLA CARACTERÍSTICAS: CON MANGO 31 CM CORTO. PALA TEMPLADA PROPORCIONANDO MAYOR RESISTENCIA Y MENOR DESGASTE.	1	COLIMA	$ 90.000
164	BNL05	PICA CONSTRUCCIÓN 5 LB :CARACTERÍSTICAS: PICA CONSTRUCCIÓN 5LB, MANGO FIBRA VIDRIO: MEDIDAS: 93 CM X 49 CM MATERIAL: HIERRO MACIZO. MANGO EN FIBRA DE VIDRIO / MADERA	1	COLIMA	$ 65.000
165	GFENO	PINZA VOLTIAMPERIMETRICA AC CORRIENTE (A) 40ª / 400ª ± (2,5% + 5), DC CORRIENTE (A) 40ª / 400ª ± (2% + 3), VOLTAJE AC (V) 4V / 40V / 400V / 600V ± (1% + 5), DC VOLTAJE (V) 400 MV / 4V / 40V / 400V / 600V ± (0,8% + 1) RESISTENCIA (O) 400º / 4KO / 40KO / 400KO / 4MO / 40MO ± (1% + 2) , FRECUENCIA (HZ) 10HZ ~ 1 MHZ ± (0,1% + 3), CARACTERISTICAS, RECUENTO EN PANTALLA 3999, RANGO AUTOMÁTICO: SÍ, CAPACIDAD DE MANDÍBULA 28MM, CICLO DE TRABAJO 0,1% ~ 99,9%: SÍ, DIODO: SÍ, APAGADO, AUTOMÁTICO: SÍ: LA CONTINUIDAD DEL ZUMBADOR: SÍ, INDICADOR DE BATERÍA BAJA: SÍ, RETENCIÓN DE DATOS: SÍ, MODO RELATIVO: SÍ, IMPEDANCIA DE ENTRADA PARA DCV ALREDEDOR 10M: SÍ, CARACTERÍSTICAS GENERALES , PODER BATERÍA DE 9V (6F22) ,TAMAÑO DEL LCD 18MM 35.6X, COLOR DEL , PESO NETO DEL PRODUCTO 260G	1	UNI-T	$ 480.000

166	GRUPOR	PINZA VOLTIAMPERIMETRICA DIGITAL: CORRIENTE ALTERNA (A) 400ª ± (2,5% + 5),CORRIENTE CONTINUA (A) 400ª ± (2,5% + 5),VOLTAJE CA (V) 600 V ± (0,8% + 5),FRECUENCIA DE VOLTAJE CA (HZ) 10 HZ ~ 60 KHZ ± (0,5% + 2),VOLTAJE DC (A) 600 V ± (0,5% + 2),RESISTENCIA (O) 40 MO ± (0,8% + 2),CAPACITANCIA (F) 40MF ± (4% + 5),FRECUENCIA (HZ) 10 HZ ~ 10 MHZ ± (0,1% + 4),CARACTERÍSTICAS¨, CUENTA DE PANTALLA 4000. RANGO AUTOMÁTICO ,APERTURA DE LA MANDÍBULA 28 MM, VERDADERO RMS,EXAMEN DE CONTINUIDAD, DIODO, MÁXIMO MINIMO, MODO RELATIVO, MODO CERO, RETENCIÓN DE DATOS, INDICACIÓN DE BATERÍA BAJA , APAGADO AUTOMÁTICO, CARACTERÍSTICAS GENERALES, PODER BATERÍA DE 1,5 V (R03) X 2, MOSTRAR 37 MM X 25 MM, COLOR DEL PRODUCTO ROJO Y GRIS PESO NETO DEL PRODUCTO 235G,TAMAÑO DEL PRODUCTO 215 MM X 63 MM X 36 MM	1	UNI-T	$ 480.000
167	BFLIM51	PISTOLA CALAFATEADORA - PISTOLA DE CALAFATEO. COLOR AZUL . MATERIAL METALICO PARA TUBOS DE SILICONA DE 300ML	1	FORTE	$ 20.000
168	BFLIM52	PISTOLA PARA PINTAR DE ALTA PRESION ES UNA PISTOLA PULVERIZADORA DE ALIMENTACIÓN DE GRAVEDAD, DISEÑADA PARA PULVERIZAR TODO TIPO DE MATERIALES DE VISCOSIDAD LIVIANA Y MEDIA. PUEDE UTILIZARLA PARA APLICAR ESMALTES, LACAS, POLIURETANOS, URETANOS, CAPAS PRINCIPALES DE PINTURA (INCLUYENDO BASES/PINTURAS CLARAS) Y TODO TIPO DE BASES PRIMARIAS. TAMAÑO DE LA BOQUILLA DE FLUIDO 1,4 MM, VELOCIDAD DEL SUMINISTRO DE FLUIDO: MEDIANO/RÁPIDO TIPO DE SISTEMA: GRAVEDAD TIPO DE MEZCLA: EXTERNA TIPO DE PURGADOR: SIN PURGADOR PRESIÓN NORMAL DE AIRE DE ENTRADA: 2,07 BAR - 2,76 BAR PRESIÓN MÁX. DE ENTRADA DE AIRE (HVLP): 2,76 BAR	1	TOTAL	$ 130.000
169	GRUPOR	PISTOLA DE ALTA PARA PINTAR, MENOR CONSUMO DE AIRE, BAJO DESPERDICIO DE PINTURA (5% APROX.), BAJA PRESIÓN DE TRABAJO, PRESIÓN MÁXIMA 120 PSI, PRESIÓN OPTIMA 30 A 50 PSI, DIÁMETRO BOQUILLA 1,4 MM. VASO DE 600 CC.	1	FORTE	$ $ 140.000
170	FFLUO	PISTOLA PARA PINTAR DE ALTA PRESION 1 LT 90 PSI, ACCESORIOS PINTURAS, EQUIPOS DE PINTURA, TIPO PISTOLA DE AIRE, PULVERIZADORA, CON BOQUILLA DE 1,8 MM, PRESIÓN DE TRABAJO:4,2 BAR/60 PSI, CONSUMO DE AIRE:342 LTS/MIN, TIPO DE	1	TOOLCRAFT	$ 120.000

		ALIMENTACIÓN:SUCCIÓN, TOMA ¼ DE PULGADA (0,63 CM) ACABADO METALICO			
171	FFLUO	PISTOLA PETROLIZADORA, PRESIÓN ÓPTIMA 35 A 5º PSI. PRESIÓN MÁXIMA 120 PSI. CAPACIDAD DEL VASO 900 ML	1	PRETUL	$ 60.000
172	GFENO	PRENSA DE BANCO # 8 GIRATORIA TRABAJO PESADO	1	PRETUL	$ 550.000
173	FNO	RACHE DE REFRIGERACION CUADRANTES DE ¼" & 3/16" / 3/8" & 5/16"	1	GENERIC	$ 100.000
174	FNO	RACHE DE REFRIGERACION CUADRANTES DE ¼" & 3/16" / 3/8" & 5/16", RACHE CON COPAS Y PUNTAS UYUSTOOL ½-1/4 X 108 PCS DISEÑADO PARA ABRIR Y CERRAR LOS VASTAGOS DE VALVULAS DE SERVICIO	1	UYUSTOOLS	$ 360.000
175	FNO	REMACHADORA EN ACERO INOXIDABLE PARA REMACHES DE DISTINTOS DIAMETROS.	1	STANLEY	$ 140.000
176	GFENO	REMACHADORA CABEZA GIRATORIA. LA CABEZA GIRA 360º PARA USARSE EN CUALQUIER ÁNGULO REMACHA EN LUGARES DE DIFICIL ACCESO METAL FUNDIDO PARA MAYOR RESISTENCIA USO DE REMACHES 3/32", 1/8", 5/32" Y 3/16".	1	STANLEY	$ 150.000
177	FFLUO	REMACHADORA TIPO ACORDEÓN CARACTERÍSTICAS: - ARTICULACIÓN DE ACERO. - CABEZA Y MANERAL DE ZAMAC. - INCLUYE BOQUILLAS Y LLAVE ESPECIAL PARA CAMBIO DE BOQUILLA. BOQUILLAS DE LA SIGUIENTE MEDIDA: 1/8", 5/32", 3/16", ¼" Y 15/64"	1	SURTEK	$ 190.000
178	BFLIM50	SEGUETA SIERRA BIMETÁLICA, FLEXIBLE, CON DIENTES DE ALEACIÓN TEMPLADA QUE CORTAN UN 30 % MÁS RÁPIDO Y SE MANTIENEN AFILADOS 10 VECES MÁS TIEMPO QUE LOS DE LAS CUCHILLAS ESTÁNDAR, CON MANGO RECUBIERTO EN PLASTIGO AMARRILLO ANTIDESLIZANTE	1	BAHCO	$ 5.000
179	BNL05	SERRUCHO 15 PULGADAS LAMINADO MANGO MADERA	1	STANLEY	$ 61.000
180	FFLUO	SERRUCHO PROFESIONAL MANGO MADERA 22 PULGADAS. HOJA DE ACERO DE ALTO CONTENIDO DE CARBONO. HOJA RECUBIERTA CON BARNÍZ PROTECTOR. DIENTES AFILABLES, TRABAJOS Y PULIDOS	1	STANLEY	$ 35.000
181	FFLUO	SET DE 29 BROCAS PARA METAL, COMPUESTA POR LAS MEDIDAS: 1/64"; 1/32"; 3/64";1/16"; 5/64";3/32"; 7/64; 1/8"; 9/64"; 5/32"; 11/64"; 3/16"; 13/64"; 7/32"; 15/64"; ¼"; 17/64"; 9/32"; 19/64"; 5/16"; 21/64"; 11/32"; 23/64";	1	IRWIN	$ 390.000

		3/8"; 27/64"; 7/16"; 29/64"; 15/32"; 31/64"; ½". MATERIAL HSS. EMPAQUE: CAJA PLASTICA			
182	FNO	SET DE DESTORNILLADORES IDEAL PARA TRABAJOS DE ALTO DESEMPEÑO. JUEGO DE 74 PIEZAS DE DESTORNILLADORES. ESTE SET ESTÁ FABRICADO CON ACERO AL CARBONO Y CONTIENE PUNTAS DE VARIOS TAMAÑOS PARA DISTINTOS USOS EN TU HOGAR O TU CARRO. EL CÓMODO AGARRE Y UNA AMPLIA VARIEDAD DE TAMAÑOS HACEN QUE ESTE SET SEA PERFECTO PARA CUALQUIER PERSONA. EL SET CONTIENE MÚLTIPLES TAMAÑOS DE DESTORNILLADORES PLANOS, DE ESTRELLA Y DE PRECISIÓN. ADEMÁS, VIENE CON PUNTAS POZIDRIV, CUADRADAS, DE ESTRELLA Y HEXAGONALES. INCLUYE NUEVE PIEZAS DE COPAS Y ADAPTADORES DE ¼ PULGADAS, ASÍ COMO UN PRÁCTICO ESTUCHE DE TRANSPORTE. SET DE DESTORNILLADORES Y PUNTAS DE 74 PIEZAS CON ESTUCHE PARA TRANSPORTAR. CÓMODOS MANGOS DE AGARRE, PUNTAS DE DISTINTOS TAMAÑOS PARA EL HOGAR Y EL CARRO. MATERIALES: PLÁSTICO 50 %, ACERO 50 %. DIMENSIONES DEL ARTÍCULO: 29.21CM X 24.13CM X 6.35CM.	1	OLIMPIA TOOLS	$ 200.000
183	FNO	SET DE DESTORNILLADORES IDEAL PARA TRABAJOS DE ALTO DESEMPEÑO. JUEGO DE 74 PIEZAS DE DESTORNILLADORES. ES IDEAL PARA TRABAJAR EN ESPACIOS REDUCIDOS, CUENTA CON UNA CAJA DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA PARA GUARDADO Y FÁCIL TRANSPORTE.	1	STANLEY	$ 150.000

184	GFENO	SET DE HERRAMIENTAS PARA MECÁNICA, 100 PIEZAS, 5 LLAVES MIXTAS EN PULGADAS 3/8" - 7/16" - ½"- 9/16" - 5/8", 5 LLAVES MIXTAS EN MILÍMETROS 9MM - 10MM - 11MM - 13MM - 15MM, 1 RATCHET CUADRANTE 3/8", 1 EXTENSOR DE 3", 9 COPAS EN PULGADAS CUADRANTE ¼" 3/16" - 7/32" - ¼" - 9/32" - 5/16" - 11/32" - 3/8" - ½" - 7/16", 8 COPAS MILIMÉTRICAS CUADRANTE ¼" 4MM - 5MM - 6MM - 7MM - 8MM - 9MM - 10MM - 11MM, 7 COPAS EN PULGADAS CUADRANTE 3/8" 3/8" - 7/16" - ½" - 9/16" - 5/8" - 11/16" - ¾", 8 COPAS MILIMÉTRICAS CUADRANTE 3/8" 9MM - 10MM - 11MM - 12MM - 13MM - 14MM - 17MM - 19MM, 1 ADAPTADOR DE RATCHET PARA COPAS DE 3/8" - ¼", 1 DESTORNILLADOR DE ¼" CON PUNTA MAGNÉTICA PARA PUNTAS, 4 PUNTAS PLANAS : 3.9MM(5/32") - 4.7MM(3/16") - 5.5MM(7/32") - 6.3(1/4"), 3 PUNTAS PHILLIPS: #1 - #2 - #3, 3 PUNTAS POZIDRIV:: PZ1 - PZ2 - PZ3, 5 PUNTAS BRISTOL: 3.1MM(1/8") - 3.9MM(5/32") - 4.7MM(3/16") - 5.5MM(7/32") - 6.3MM(1/4"), 5 PUNTAS TORX T10 - T15 - T20 - T25 - T30, 1 ADAPTADOR DE DESTORNILLADOR PARA COPAS ¼", 2 ORGANIZADORES PARA PUNTAS, 3 DESTORNILLADORES DE JOYERO PLANO, 27 PIEZAS DE FIJACIÓN*5 LLAVES MIXTAS EN PULGADAS 3/8" - 7/16" - ½"- 9/16" - 5/8", 5 LLAVES MIXTAS EN MILÍMETROS 9MM - 10MM - 11MM - 13MM - 15MM, 1 RATCHET CUADRANTE 3/8", 1 EXTENSOR DE 3", 9 COPAS EN PULGADAS CUADRANTE ¼" 3/16" - 7/32" - ¼" - 9/32" - 5/16" - 11/32" - 3/8" - ½" - 7/16", 8 COPAS MILIMÉTRICAS CUADRANTE ¼" 4MM - 5MM - 6MM - 7MM - 8MM - 9MM - 10MM - 11MM, 7 COPAS EN PULGADAS CUADRANTE 3/8" 3/8" - 7/16" - ½" - 9/16" - 5/8" - 11/16" - ¾", 8 COPAS MILIMÉTRICAS CUADRANTE 3/8" 9MM - 10MM - 11MM - 12MM - 13MM - 14MM - 17MM - 19MM, 1 ADAPTADOR DE RATCHET PARA COPAS DE 3/8" - ¼", 1 DESTORNILLADOR DE ¼" CON PUNTA MAGNÉTICA PARA PUNTAS, 4 PUNTAS PLANAS 3.9MM(5/32") - 4.7MM(3/16") - 5.5MM(7/32") - 6.3(1/4"), 3 PUNTAS PHILLIPS: #1 - #2 - #3*3 PUNTAS POZIDRIV: PZ1 - PZ2 - PZ3, 5 PUNTAS BRISTOL 3.1MM(1/8") - 3.9MM(5/32") - 4.7MM(3/16") - 5.5MM(7/32") - 6.3MM(1/4"), 5 PUNTAS TORX T10 - T15 - T20 - T25 - T30, 1 ADAPTADOR DE DESTORNILLADOR PARA COPAS ¼", 2 ORGANIZADORES PARA PUNTAS, 3 DESTORNILLADORES DE JOYERO PLANO, 27 PIEZAS DE FIJACIÓN.	1	PRETUL	$ 160.000
	FFLUO		1	PRETUL	$ 160.000

2. CONSIDERACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES
1	Todos los elementos deberán cumplir con las características técnicas exigidas en el anexo "A"
2	El contratista manifiesta por escrito que los bienes a suministrar son de excelente calidad, no re manufacturados y originales de fábrica

3	GARANTÍA TÉCNICA: el contratista, ofrecerá una garantía de los bienes ofertados en las cantidades mínimas requeridas por la Armada Nacional, contra cualquier anomalía, incluidos todos sus componentes, insumos y accesorios conforme las especificaciones y características técnicas exigidas, por un lapso mínimo de un (1) año, lapso contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción de los mismos, por parte del supervisor del contrato Si durante la vigencia del contrato resultare defectuosos y/o anómalo cualquiera de los elementos entregados, el contratista deberá asumir, por su cuenta y riesgo el cambio de repuesto, dentro de un lapso máximo de quince (15) días calendario a partir del informe de lo ocurrido por parte del supervisor del contrato En este caso corresponderá a la Armada Nacional notificar por escrito al contratista la falla o el defecto el contratista en consecuencia procederá a subsanar y/o remplazar lo requerido, sin ningún costo para la Armada Nacional si la anomalía es resultado de mala operación o del uso indebido por parte de la Armada Nacional, debidamente comprobada, la corrección de la novedad será a cargo de la Armada Nacional
4	Devolución y Reposición: La armada Nacional – Base Naval No. 5 ARC "ORINOQUÍA", se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor, los bienes objeto del contrato, si estos no cumplen con las especificaciones establecidas en el anexo "A", evento en el cual, elcontratista queda obligado a efectuar el cambio sin ningún costo adicional para la entidad, exactamente a lo requerido y ofrecido, en un término máximo de 15 días calendario una vez realizado el requerimiento por el supervisor del contrato

GARANTÍA TÉCNICA: El contratista ofrecerá una garantía de los bienes brindados en las cantidades mínimas requeridas por la Armada Nacional, contra cualquier anomalía, incluidos todos sus componentes, insumos y accesorios conforme las especificaciones y características técnicas exigidas, por un lapso mínimo de DOCE (12) meses contados a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción de los mismos, por parte del supervisor del contrato. Si durante la vigencia del contrato resultare defectuosos y/o anómalo cualquiera de los elementos entregados, el contratista deberá asumir su costo, por cuenta y riesgo del mismo (incluyendo la totalidad de los gastos que el subsanar genere) a satisfacción de la Armada Nacional, dentro de un lapso máximo de quince (15) días a partir de la indicación de lo ocurrido por parte del supervisor del contrato. En este caso corresponderá a la Armada Nacional notificar por escrito al contratista dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la fecha en que suceda y/o se descubra la falla o el defecto e indicar el plazo dentro del cual se debe reponer el material. El contratista en consecuencia procederá a subsanar y/o remplazar lo peticionado, sin ningún costo para la Armada Nacional. Si la anomalía es resultado de mala operación o del uso indebido por parte de la Armada Nacional, debidamente comprobada, la subsanación será a cargo de la Armada Nacional a la fecha de la presente suscripción.

TÉRMINO PARA ATENDER EL RECLAMO DE GARANTÍA. En caso de reclamo de garantía, la Armada Nacional informará al contratista el defecto o falla que presenta el bien o las novedades del servicio prestado, efectuando la entrega del elemento. En las reglas previstas para la prestación de servicios que suponen la entrega de un bien, e indicará los motivos de la reclamación.

Cuando el producto sea reparado en cumplimiento de una garantía legal o suplementaria, el contratista o quien realice la reparación en su nombre previa autorización por escrito, estará obligado a entregar a la BASE NAVAL ARC ORINOQUIA constancia de reparación indicando lo siguiente: descripción de la reparación efectuada, piezas reemplazadas o reparadas, fecha de entrega del bien objeto de reclamo, y fecha de devolución del producto. Si no se hubiere hecho salvedad alguna al momento de entrega del bien por parte de la ARMADA NACIONAL, se entenderá que la BASE NAVAL ARC ORINOQUIA lo entregó en buen estado, excepto por el motivo por el cual solicitó la garantía. El término de atención al reclamo de garantía, devolución del bien o ejecución del servicio reclamado no podrá superar 15 días hábiles a menos
que por escrito el contratista informe los motivos que implican mayor tiempo señalando la justificación respectiva.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA GARANTÍA. El contratista se exonerará de la responsabilidad que se deriva de la garantía, cuando demuestre que el defecto proviene de fuerza

mayor o caso fortuito; el hecho de un tercero; el uso indebido del bien por parte del consumidor, y que el usuario no atendió las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento indicadas en el manual del producto y en la garantía. El contenido del manual de instrucciones deberá estar acorde con la complejidad del producto. Esta causal no podrá ser alegada si no se ha suministrado manual de instrucciones de instalación, uso o mantenimiento en idioma castellano. En todo caso el contratista que alegue la causal de exoneración deberá demostrar el nexo causal entre ésta y el defecto del bien.

SUSPENSIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA: De conformidad con lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 1480 de 2001, El término de la garantía se suspenderá mientras la ARMADA NACIONAL esté privada del uso del producto con ocasión de la efectividad de la garantía y en caso de producirse un cambio total del producto por otro, el término de garantía empezará a correr nuevamente en su totalidad desde el momento de reposición. Si se cambia una o varias piezas o partes del bien, estas tendrán garantía propia.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SECOP II
Comandante Base Naval ARC "Orinoquía"